



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**Prevención del Acoso Sexual desde la Perspectiva de
Género en Estudiantes de la carrera de Psicología**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A
Valeria Citlalxóchitl Nava Méndez

Directora: Dra. Alba Robles Mendoza
Dictaminadores: Mtro. Angel Corchado Vargas
Lic. Violeta Espinosa Sierra



Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Se hace un atento agradecimiento al Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien ha financiado este trabajo con el proyecto PAPIME PE301215 titulado: “Prevención de la violencia de género en estudiantes de cuarto semestre de la carrera de Psicología pertenecientes al Programa Institucional de Tutorías”.

Agradezco a mi madre Matilde y a mi padre Jorge por apoyarme y enseñarme a luchar por lo que quiero y a defender lo que creo.

Agradezco a mis hermanas, Nadia y Citlalli, por enseñarme a seguir adelante a pesar de los cambios inesperados que pueda tener la vida.

Agradezco a mi igual, Vanessa, por escucharme, retroalimentarme y alentarme a alcanzar mis metas y lograr mis sueños.

Agradezco a Alba Luz que, además de dirigir esta tesis, me ha dado la oportunidad de aprender de su trabajo y de crecer junto a ella. Gracias por creer en mí.

Y agradezco a todas aquellas personas, amigas y amigos, que con cada plática han aportado algo importante en mi vida personal y profesional. Mario, Carmen, Manuel, Dana, Marco Antonio, gracias por ello.

Dedico esta tesis a mi querido Heigel que, en donde quiera que esté, sabe que lo llevo conmigo siempre en mi corazón.

Y la dedico también a aquellas personas que estamos en la búsqueda y en la lucha por una equidad social.

Resumen

El presente estudio forma parte del proyecto PAPIME: “Prevención de la violencia de género en estudiantes de cuarto semestre de la carrera de Psicología pertenecientes al Programa Institucional de Tutorías”, No. PE301215, en donde se trabajó la prevención del acoso sexual a través de los talleres para el alumnado con el objetivo de prevenir el acoso sexual en esta población desde la perspectiva de género, midiendo la percepción del acoso sexual de las alumnas y los alumnos con un instrumento antes y después de la intervención. A partir de los resultados obtenidos se realizó un análisis con enfoque de género para conocer la efectividad de los talleres en la prevención del acoso sexual, así como las creencias psicosociales y de género alrededor del mismo; se obtuvo un cambio en la percepción y la actitud del alumnado frente al acoso sexual, contando con un mayor conocimiento sobre las acciones preventivas ante este tipo de violencia de género. Al mismo tiempo, se encontró que las mujeres identifican con más facilidad el hostigamiento sexual en comparación con los varones, mientras que ellos reconocen más el acoso sexual; en ambas situaciones se pueden identificar los estereotipos de género. Se concluye la importancia de trabajar con el alumnado la sensibilización del acoso sexual que fomente formas de interacción no violentas entre ellas y ellos.

Palabras clave: Acoso sexual, violencia de género, universitarios.

ÍNDICE

Introducción

1 – Género y Psicología Social

1.1 Género: diferencia entre sexo y género 2

1.2 ¿Qué es la perspectiva de género? 6

1.3 Psicología Social, aprendizaje social y género 8

2 - Violencia de Género y Acoso Sexual

2.1 Violencia y agresión 12

2.2 Concepto de violencia 13

2.3 Tipos de violencia 14

2.4 Definiendo la violencia de género y sus manifestaciones 17

2.5 La violencia sexual y sus manifestaciones 21

2.6 ¿Qué es el acoso sexual? 25

2.7 Características del acoso sexual 28

2.8 Causas del acoso sexual 30

2.9 Consecuencias del acoso sexual 31

2.10 El acoso sexual en las Universidades 33

2.11 Prevención del acoso sexual y la narrativa con perspectiva de género

..... 37

3 - Investigación de Campo	
3.1 Planteamiento del problema	41
3.2 Objetivo general	43
3.3 Objetivos particulares	43
3.4 Metodología	43
3.4.1 Diseño	43
3.4.2 Participantes	44
3.4.3 Escenario	44
3.4.5 Instrumento de evaluación	44
3.4.6 Taller de Prevención de Violencia	45
3.4.7 Procedimiento	48
4 - Resultados	
4.1 Resultados y Análisis de resultados obtenidos en el instrumento de evaluación	50
4.2 Discusión	82
Conclusiones	86
Referencias Bibliográficas	89
Anexos	98

INTRODUCCIÓN

La psicología social estudia la influencia del comportamiento del individuo frente a los estímulos sociales, interesándose en la adquisición y la descripción de las características de los individuos: valores, actitudes, creencias, hábitos, entre otros. Desde esta área de la psicología, el género, entendido como una red que se compone de creencias, actitudes, representaciones y comportamientos que determinan el deber ser masculino y femenino de cada cultura, se adquiere de la misma manera que se adquiere cualquier conducta, es decir, a través del aprendizaje social. Desde la infancia se hacen diferencias a partir del sexo que reproducen un comportamiento diferenciado para niñas y para niños y que es reforzado por las diversas instituciones sociales a lo largo de sus vidas, promoviendo lo propiamente femenino para las mujeres y lo masculino para los varones, determinado por un devenir histórico-cultural.

En este sentido, la violencia de género también es un aprendizaje de interacción en el que está en juego el poder y las desigualdades de éste en las relaciones de hombres y mujeres; se naturaliza y legitima en diferentes escenarios: el hogar, el trabajo, la escuela, la calle, etcétera.

En el contexto universitario se pueden vivir diferentes tipos de violencia, entre las cuales podemos encontrar la violencia sexual entendida como aquellos actos sexuales que van desde el acto en sí, la tentativa de consumir el acto, comentarios o insinuaciones sexuales que no son deseados y se realizan mediante la coacción por otra persona, representando una relación de poder y dominio. Entre las manifestaciones de este tipo de violencia más comunes en este contexto está el acoso y hostigamiento sexual en donde se hacen requerimientos sexuales no deseados que marcan un dominio y control sobre la persona acosada, en este caso alumnas y alumnos, influyendo en su vida personal, su rendimiento escolar y su desarrollo profesional.

La naturalización del acoso sexual y del hostigamiento sexual conlleva a la minimización de los daños, ocasionando a nivel social la presencia de este

tipo de violencia como algo cotidiano e invisibilizado, y a nivel personal consecuencias en la integridad del individuo en relación a su salud integral (física, psicológica y social) que repercute en su desarrollo académico y profesional.

Por tanto, la presente investigación tiene como objetivo prevenir el acoso sexual en estudiantes de cuarto semestre de la carrera de psicología desde la perspectiva de género, a través de la aplicación de talleres para la sensibilización y el conocimiento del acoso sexual que les permitan tomar acciones preventivas frente a esta problemática.

La estructura de este estudio se compone de cuatro capítulos: el primer capítulo se refiere al género y a la psicología social, desarrollando una explicación de la teoría y de la perspectiva de género abordando las características más importantes para su definición, asimismo se revisa su posición en la psicología social como una forma de aprendizaje social. El capítulo dos expone el tema central de la investigación: violencia de género y acoso sexual, haciendo un recorrido por la conceptualización, las diferencias, elementos, tipos y características de la violencia social y en particular de la violencia de género, dando paso a la definición, características, causas y consecuencias del acoso sexual, haciendo una breve revisión de este tipo de violencia sexual en el contexto universitario, concluyendo con la exposición de los diferentes niveles de prevención de la violencia desde la psicología social; así como la narrativa como herramienta para la investigación cualitativa analizada desde un enfoque de género. En el capítulo tres se expone la investigación de campo desde el planteamiento del problema, los objetivos de la tesis, hasta la metodología de la investigación detalladamente. Por último, en el cuarto capítulo, se presentan los resultados obtenidos a partir de la intervención del taller preventivo en las evaluaciones del instrumento pre y post, así como el análisis de éstos realizados a partir de la perspectiva de género, culminando con la discusión de los resultados más importantes.

1. GÉNERO Y PSICOLOGÍA SOCIAL

1.1 Género: diferencia entre sexo y género

En la década de los 60's surge en psicología el concepto de género como una explicación a aquellos elementos que, fuera del sexo, determinaban la identidad y el comportamiento de los individuos. Esto se debió a los hallazgos encontrados sobre los trastornos de identidad sexual en aquellas personas que la asignación del sexo había fallado, dadas las confusiones de los aspectos externos de sus genitales en los estudios realizados por Robert Stoller (1964, citado en: Hernández, 2006); lo que conllevó al investigador a suponer que la influencia sociocultural a través de ritos y costumbres así como la experiencia personal, constituían la identidad y el comportamiento femenino y masculino (Hernández, 2006).

Desde la medicina, la categoría de sexo se clasifica en dos tipificaciones: sexo cromosómico y sexo de asignación, la primera refiere a aquellas características que conformarán al embrión cromosómicamente, en su última etapa, como XX o XY; y la segunda, el sexo de asignación, como su nombre lo refiere, asignará a las personas su sexo por las características externas de sus genitales.

Sintetizando, el sexo, en esta dicotomía del sistema sexo-género, se refiere a aquellas características determinadas genética y fisiológicamente (órgano sexual) que diferencian a los seres humanos: pene/hombre y vulva/mujer.

Esta condición asigna roles sexuales a los individuos, es decir, papeles sociales que condicionarán su modo de actuar, pensar y sentir basados en el sexo biológico e incluyen rasgos, valores, cualidades, entre otros, que reflejan la socialización diferencial en función del sexo de los humanos por lo que dependerán más de definiciones sociales que de rasgos o atributos personales (Martínez y Bonilla, 2000).

Los roles sexuales se caracterizan por ser excluyentes y antagónicos, es decir, si eres, actúas, piensas y sientes como mujer, no puedes ser, ni actuar, ni pensar, ni sentir, como hombre.

Uno de los sucesos que marcó históricamente el establecimiento de los roles sexuales fue la primera división del trabajo, cuando la humanidad evoluciona de un estilo de vida nómada a uno sedentario. A partir de ello, se dio una forma específica de organización laboral en donde, debido a las características sexuales, las mujeres se quedaban en casa al ser ellas las que cuentan con la capacidad fisiológica de gestar y amamantar a los/as hijos/as, por ejemplo, asignándoles un rol sexual materno de cuidadoras y educadoras de los/as hijos/as; mientras que los varones se dedicaban a trabajos como la agricultura, al no tener que permanecer en casa sino a buscar el sustento alimenticio, colocándolos en este rol de proveedores y protectores de la familia. Así, socialmente las mujeres cumplen roles sexuales encaminados a la esfera privada doméstica, es decir, en casa, mientras que los roles sexuales de los varones están encaminados a la esfera pública, es decir al trabajo.

Mientras que el sexo es una categoría biológica, el género es una construcción social de los valores y expectativas de aquello que significa ser hombre o mujer, la interrelación entre éstos, así como sus diferentes relaciones de poder y subordinación en una sociedad determinada (Arellano, 2003, citado en: Montes de Oca, Valdez, González-Arriata, y González, 2013).

La diferenciación a partir de estos hallazgos permitió que diferentes ciencias sociales retomaran el concepto de género para incorporarlo a sus estudios. La Antropología fue de las primeras ciencias en hacerlo en la obra de Gayle Rubín con su aportación sobre el sistema sexo-género en su artículo *“El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”*, en donde realiza una crítica al pensamiento de Marx, Engels, Lévi-Strauss y Lacan, y en donde, además, define a este sistema como un sistema de relaciones sociales que

transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana y en el que se encuentran las resultantes necesidades sexuales históricamente específicas (citada en Aguilar, 2008).

Julia Chávez (2004) conceptualiza al género como la “construcción social que se basa en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y de lo femenino. Es una categoría dinámica que se interrelaciona con el devenir histórico” (p.11).

Otra definición la encontramos en Alfonso Hernández (1996) quien refiere que el género es “aquello que diferencia culturalmente a los sexos, es decir lo no biológico, sino aquellas prácticas socioculturales que distinguen a los individuos en masculino y femenino; esto evitará la confusión de lo que se conoce como “hombría” (sexo biológico) y lo que se conoce como masculinidad (género) que es de carácter histórico, socialmente construidos e incorporados ambos factores en forma individual por el sujeto” (Citado en: Camarena, Saavedra y Ducloux, 2014, p. 46).

En estas definiciones podemos identificar diversos elementos en común que integran al género: es una construcción social e histórica, dinámica dependiendo de cada cultura, es algo aprendido y no innato en los seres humanos, es extrapolado y, por lo tanto, desigual.

Joan W. Scott (1986) plantea dos proposiciones que conforman, además de su propia definición, puntos anulares en la definición general sobre el género en tanto concepto como categoría de análisis. La primera proposición señala las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, dichas diferencias están creadas a partir de *símbolos culturales* que evocan representaciones, es decir, todos aquellos símbolos (signos, imágenes, palabras) inmersos en la cultura que dan significados categórica y unívocamente de lo masculino y lo femenino, del varón y de la mujer.

Estos símbolos crean *conceptos normativos* que manifiestan las interpretaciones de sus significados, legitimados como normales y naturales en los discursos y prácticas cotidianas de las doctrinas de *las instituciones y organizaciones sociales*, tales como las religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, propios de cada cultura, que afirman lo propiamente masculino para el hombre y lo femenino para la mujer (Scott, 1986).

Como último elemento Scott ubica a la *identidad de género* como identidades genéricas relacionadas con una serie de actividades, organizaciones sociales y representaciones culturales históricas. Entendiendo ahora a la identidad de género como “el sentido de ser hombre o mujer en el ámbito corporal y subjetivo” (Weeks, 1998, citado en: Rosales, 2010, p. 28); así como a “la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género, así como la vestimenta, el modo de hablar y los modales” (Principios de Yogyakarta, 2007, p. 6).

Al igual que el sexo, al género lo acompañan los roles de género que se le atribuyen a los individuos con base en su género. De manera muy sencilla Magally (2011, citado en: Montes de Oca, *et al*, 2013) define a los roles de género como “la forma en la que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres, según lo que se considera apropiado para cada uno” (p.209).

Con base en lo anterior, entenderemos tres elementos elementales en la definición de los roles de género:

- 1) Son comportamientos que los individuos adoptan por los requerimientos sociales considerados apropiados en función de su sexo
- 2) Se establecen y enseñan desde la niñez para diferenciar cada sexo
- 3) Son producto del condicionamiento social y de la educación.

Asimismo y no menos importante, el género está en función de un proceso histórico cultural, dependiente de un espacio y tiempo determinado, así como de las condiciones políticas, económicas, jurídicas, sociales, biológicas y psicológicas de dicho momento, como lo sugiere Lagarde (1996, citado en: Hernández, 2006) al referir que el género sintetiza la relación histórica que se da entre estos elementos.

Por otro lado, en esta otra proposición de lo que implica el género, Joan W Scott señala cómo éste marca también significativamente las relaciones de poder, es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder, que si bien no es el único, “parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder en las tradiciones occidental, judeo-cristiana e islámica... hasta el punto en que esas referencias establecen distribuciones de poder (control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, o acceso a los mismos), el género se implica en la concepción y construcción del propio poder” (Scott, 1986, p. 290).

Para Yuliuva Hernández (2006), el género, como condición de forma de poder, supone universalmente una distinción binaria (hombres-mujeres) que, como categoría política, desprende un principio de organización social que no opera de manera neutral, infiriendo el predominio del género masculino sobre el femenino.

Esta forma de poder se ve favorecida y respaldada por la estructura social patriarcal a la que pertenece la cultura occidental, en la que *nacer hombre y ser hombre* tiene un reconocimiento y valor social por encima de las mujeres. Al agregarle al sistema patriarcal una dirección vertical, en donde un individuo está arriba de otro(a), coloca a los varones en una posición de alcanzar el estereotipo de hombre blanco, heterosexual y con una buena adquisición económica (debido al sistema capitalista), se otorga y enseña a utilizar el poder

de manera impositiva sobre los que son más vulnerables socialmente: mujeres, niñas y niños, ancianas y ancianos, entre otras(os).

Con base en lo anterior, podemos concluir que el género es un conjunto de creencias, actitudes, sentimientos, pensamientos, rasgos de personalidad, valores, conductas y actividades que está construido simbólicamente e imaginariamente, resultado de un proceso histórico sociocultural (Colín, 2013).

1.2 ¿Qué es la perspectiva de género?

Para Patricia Silva (2004) “la perspectiva de género es un instrumento de análisis que nos permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres, para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad”(p.17); asimismo, plantea algunos elementos que nos permite la perspectiva de género como otra visión de la realidad aplicada en el análisis de las problemáticas sociales entre hombres y mujeres, resumidos en los siguientes puntos:

- Entender de manera nueva los problemas viejos
- Ubicar los problemas en esferas diferentes
- Sacar del terreno de lo biológico lo que determina la diferencia entre los sexos y colocarlo en el terreno de lo simbólico construido y asignado socioculturalmente
- Delimitar con mayor precisión cómo la diferencia cobra dimensiones de desigualdad entre mujeres y hombres

Susana Gamba (2008) define a la perspectiva de género desde una postura epistemológica, es decir, a los cuestionamientos de cómo se construye el conocimiento:

La perspectiva de género opta por una concepción epistemológica que se aproxima a la realidad desde las miradas de los géneros y sus relaciones de poder. Sostiene que la cuestión de los géneros no es un tema a agregar como si se tratara de

un capítulo más en la historia de la cultura, sino que las relaciones de desigualdad entre los géneros tienen sus efectos de producción y reproducción de la discriminación, adquiriendo expresiones concretas en todos los ámbitos de la cultura: el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad, la historia. La mirada de género no está supeditada a que la adopten las mujeres ni está dirigida exclusivamente a ellas. Tratándose de una cuestión de concepción del mundo y de la vida, lo único definitorio es la comprensión de la problemática que abarca y su compromiso vital. (p. 3).

A partir de ello, propone algunos puntos que integran los objetivos de este enfoque (Gamboa, 2008):

a) Reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorio para las mujeres

b) Que dichas relaciones han sido constituidas social e históricamente y son constitutivas de las personas

c) Que las mismas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

Otra descripción de la perspectiva de género es la que propone Marcela Lagarde (1996) al plantearla como una perspectiva que “permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias” (p. 14), a través del reconocimiento de la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, en el entendimiento de su sentido de vida, sus expectativas y oportunidades, así como de las complejas y diversas relaciones que se dan entre ambos géneros.

Asimismo, reconoce que uno de los fines de la visión o perspectiva de género es “contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde, 1996, p.13).

Desde la integración de los diversos puntos de la perspectiva de género, podemos sintetizar que es una herramienta de análisis epistemológica que nos permite identificar, a partir de la diferencia, actitudes sexistas y desigualdades que se dan en las relaciones entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos de convivencia, y tiene como fin establecer acciones que conduzcan a la superación de la discriminación sexual mediante la sensibilización y el fomento de nuevas formas de interacción a través de la transformación de las relaciones y condiciones desiguales.

Al integrarse la perspectiva de género en diferentes ciencias, específicamente con la psicología, nos permite analizar cómo se adquiere y se mantiene el género, a través de diversos elementos socioculturales que influyen el comportamiento de las mujeres y los hombres. Desde esta ciencia, y en una vertiente social, la psicología social, mediante sus elementos tales como el aprendizaje social, ha podido dar sustento científico a las ideas propuestas por el género las cuales serán abordadas en el siguiente apartado.

1.3 Psicología social, aprendizaje social y género

La psicología social en México surge por las necesidades sociopolíticas a las que el país se enfrentaba durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en las que las condiciones pre-revolucionarias, revolucionarias y post-revolucionarias conllevaron a las y los mexicanos a comportarse de diversas maneras. El papel de la psicología social era, para algunos(as) como Juan N. Cordero (1907 y 1909) y Julio Guerrero (1901), dar razón de esos comportamientos tales como el alcoholismo, el suicidio y los delitos; mientras que para algunos(as) otros(as), como Ezequiel Chávez (1901) la pregunta

giraba en torno a las influencias de los diversos factores en el carácter del mexicano; al final, lo que se buscaba en esa época era poder proporcionar soluciones a los fenómenos psicológicos que “desestabilizaban” la tranquilidad social de esa época en nuestro país (Citados en: Navalles, 2010).

Incluso en su historia, podemos notar cómo es que la psicología social no puede dejar de lado la cultura en la que se está estudiando o se está aplicando, como seres sociales formamos parte de ella y a la vez somos quienes la generamos. La cultura influyen en nosotros(as), a su vez, nosotros(as) en ella.

En este complejo dúo, se han dado muchas definiciones de lo qué es y estudia la psicología social. Aroldo Rodríguez (1983) sostiene que “la psicología social es una ciencia básica, *per se*, que estudia la influencia de factores de situación en el comportamiento del individuo, frente a los estímulos sociales” (p. 14). Para José Miguel Salazar (2007), se interesa por la descripción de las características de los individuos: valores, actitudes, creencias, hábitos, expectativas, cogniciones, entre otros; conocido como una conciencia social; y la manera cómo han sido adquiridos todos estos componentes.

Si bien es cierto que la psicología se encarga del estudio de todo lo que conlleva el comportamiento de los individuos, la psicología social pone énfasis en cómo va a influenciar los estímulos sociales al comportamiento sin perder de vista al individuo.

La psicología social debe utilizar un modelo que le permita tomar en cuenta un doble sentido de la sociabilidad del individuo ya que la mayor parte de su conducta es respuesta a una estimulación de carácter social y, al mismo tiempo, su forma de responder está influida por las experiencias sociales propias y anteriores, y las de los miembros de su sociedad que han sido acumuladas y transmitidas en forma de cultura e internalizados por el sujeto a través de un proceso de aprendizaje social (Salazar, 2007).

Por otro lado, desde una postura conductista, se plantea un esquema E-O-R en donde “E” es el estímulo, “R” la respuesta y “O” son aquellas características psicológicas del sujeto resultantes de sus condiciones de vida, en donde, además, “O” como organismo, es un importante determinante de la conducta: “es un factor que condiciona el efecto del estímulo (E) que influye sobre la respuesta (R)” (Salazar, 2007, p. 20). Ante este esquema, y como contraparte del conductismo extremista, Bandura (1977) planteó en su teoría del aprendizaje social tres características distintivas del ser humano: su capacidad de aprender por observación, sus superiores capacidades cognoscitivas, y su capacidad de crear influencias autorreguladoras (Citado en: Salazar, 2007).

En esta misma teoría también se plantea que la observación se extiende gradualmente hasta cubrir la adquisición y la ejecución de diversas habilidades, estrategias y comportamientos (Salazar, 2007).

La evolución de las teorías de aprendizaje social, han conllevado, además de los replanteamientos y complementos teóricos, al replanteamiento del término en su denominación ahora como teoría social cognoscitiva.

De acuerdo con estas propuestas, los procesos a través de los cuales se adquiere el género, y la conformación de la identidad son los mismos que por los que se adquiere cualquier otra conducta: los de aprendizaje. Es a partir de los modelos de referencia, observación, imitación, refuerzo diferencial, así como agentes socializadores, como los cuentos, la televisión y las familias progenitoras, que las niñas y los niños aprenden a comportarse de acuerdo al grupo social en el que se incluyen (García-Leiva, 2005; Cala y Barberá, 2009).

Se han realizado investigaciones para aplicar la teoría cognoscitiva social en la adquisición, aprendizaje y desarrollo del género, y cómo es que funcionan los esquemas de éste. Para Bem (1985, citado en: Cala y Barberá, 2009) es mediante los procesos de aprendizaje que los individuos desarrollan los

esquemas de género asociados con cada sexo y, a su vez, éstos median tanto la percepción del comportamiento propio como el de las y los demás. Dichos esquemas son estructuras activas que varían de contenido según la cultura y la experiencia.

Así, las teorías cognoscitivas nos dan una propuesta, desde la visión psicológica, de la manera en cómo se aprende y adquiere el género; aunado a los demás factores psicosociales, podemos dar cuenta de cómo influyen en el desarrollo de la construcción, y por lo tanto, del comportamiento de las mujeres y de los hombres.

En esta construcción social y de género, se marca la forma en que interactuamos mujeres y hombres, en donde predomina el uso de la violencia, como un aprendizaje, subyacente a la historia misma del sujeto, quien a lo largo de ésta ha fomentado y aprendido diversas formas de organización social y con ello el uso de la libertad y el desarrollo para ejercerla (Cisneros, 2009).

La psicología social y la perspectiva de género nos aportan una nueva manera de ver los fenómenos sociales de manera integral en donde se consideran a los sujetos como seres bio-psico-sociales, dando una explicación multifactorial necesaria para entender y sensibilizar a la población en relación a diversos temas, entre los cuales se encuentra la violencia. En este sentido, la violencia de género es una problemática actual que requiere de manera urgente atención y prevención para poder desnaturalizarla como una forma de interacción entre los individuos, por lo que se revisará de manera más completa en el siguiente apartado.

2. VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO SEXUAL

2.1 Violencia y agresión

Para poder comprender la complejidad de lo que supone y conlleva la violencia es necesario demarcar la diferencia entre ésta y la agresión. Desde la etimología de la palabra, agresión deriva del latín *agresio – ionis* que refiere a aquella “acción que genera una lesión, que por lo menos lastima a otro(a)” (Santamaría, Rodríguez, Luna, Jiménez y Vázquez, 2012). Existen varias teorías que explican la agresión, desde la teoría de los instintos en donde se define como “el comportamiento animal que tiende a amedrentar o generar daño a otro(a), que sirve principalmente para mantenerse, equilibrarse y, si hablamos biológicamente, evolucionar su especie” (Chapi, 2012, p. 84); hasta las teorías neurobiológicas que explican la agresión se manifiesta, tanto en animales como en humanos, dentro de un contexto y situación en particular que desencadena toda una respuesta a nivel fisiológico (Chapi, 2012).

Para autores como Acevedo (1997, citado en Santamaría, *et al*, 2012) la agresión humana se constituye de tres elementos de la comunicación humana: 1) proxémica, que es la distancia entre los cuerpos, en la agresión la persona agresiva traspasa el límite de tolerancia marcado corporalmente por la persona agredida; 2) kinésica, movimiento locomotor, expresado en un kine que es la unidad mínima de información corporal o kinemas que son varias unidades de información, es decir, varios kines forman un kinema expresados en gestos, y 3) la paralingüística o metalenguaje; se refiere al uso de las palabras en un sentido que va más allá de su sentido literal, refiriéndose no al significado sino al significante, generalmente mediante la burla, el sarcasmo y la ironía se encubren calificativos insultantes, humillantes y degradantes.

Por otro lado, “la violencia no es innata sino que se aprende a lo largo de nuestra vida... aunque hay rasgos que podemos heredar genéticamente, y eso puede influir en nuestro carácter, los comportamientos violentos son, desde luego,

na evolución condicionada por el entorno social, económico, político y cultural” (Jiménez, 2012, p. 16 y 17); es creada en la interacción humana cobrando realidad y reproduciéndose en la intersubjetividad social (Hernández, 2000).

La violencia expresa características de la sociedad en la que emerge “y se realiza tanto como un proceso social subjetivo (representaciones, significaciones sociales) y objetivo (comportamientos, acciones), manifiesto (hechos) y latente (cultura y estructura), donde la valoración emocional de sus efectos (visibles/invisibles) pasa a formar parte del mismo proceso” (Hernández, 2000, p. 63).

Así, al ser reproducida por la sociedad en la que vivimos, la violencia es una forma de interacción que aprendemos hombres y mujeres en nuestras relaciones, por lo que se caracteriza como exclusiva de los seres humanos. Tiene un carácter multifacético y su ubicuidad en diversas escalas a niveles micro, meso, macro o mega, en diferentes ámbitos tales como el familiar, institucional, individual, grupal, y se utiliza para mantener el poder y la supremacía (Jiménez, 2012).

En síntesis, la agresión es una respuesta innata compuesta por una determinación fisiológica ante eventos que ponen en peligro la conservación de la especie, así como su adaptación y por tanto la evolución de los seres humanos y animales; mientras que la violencia es una construcción social aprendida y determinada por diversos factores como los religiosos y políticos que manifiesta el uso impositivo del poder característicos exclusivamente de los seres humanos.

2.2 Concepto de violencia

Proviene del latín “*vis*” que significa fuerza y se refiere a aquellas conductas realizadas con ésta, sin embargo, socialmente se le ha dado otro

significado: tiene como objetivo la satisfacción de uno mismo, es una necesidad psíquica y satisface en extremo a la individualidad (Ramírez, 1997).

Desde muchas disciplinas se ha estudiado y delimitado el concepto, para Hernández (2000) dichos constructos coinciden en que “las significaciones de la violencia (cotidiana o disciplinar) es que la misma (esa “fuerza” o “energía” contra un otro) emerge en la interacción o interrelación humana, sea del hombre consigo mismo, con otros hombres y/o con su entorno” (p. 62).

En este sentido, podemos entender a la violencia como “un acto u omisión intencional. Es una conducta relacionada estrechamente con la libertad y, por tanto, con la voluntad. Está presente la voluntad de quien la ejerce y también la voluntad, nulificada, de quien la sufre... es una voluntad que se impone sobre la otra” (Torres, 2010, p. 64).

Para Marta Torres (2010) la violencia permea todos los espacios sociales que van desde la interacción entre varios países, en una esfera más amplia, hasta la intimidad de una habitación conyugal; estas interacciones la naturalizan como fenómeno social quitándole su peso específico y convirtiéndola en parte de la vida cotidiana, invisibilizándola, minimizando sus daños y generando mecanismos que insensibilizan a la población con respecto a sus causas y daños.

En este sentido, la violencia es expresada de diferentes maneras; las aportaciones de las diversas ciencias que la han estudiado han aportado elementos para poder tipificarla dependiendo de la manera en cómo se ejerza. A continuación se presenta la descripción de los tipos de violencia.

2.3 Tipos de violencia

La violencia es expresada en los diferentes ámbitos en los que interactuamos mujeres y hombres desde la familia, la escuela y en general en

la sociedad; en dichos ámbitos la violencia que se manifiesta es clasificada de las siguientes maneras:

a) Violencia física

Es el daño no accidental causado a otra persona a través de la fuerza física o de algún tipo de arma y puede provocar o no lesiones internas, externas o ambas (Solano y Welzeboer, 2003, citado en: Organización Panamericana de la Salud, 2011).

b) Violencia psicológica

Toda conducta que ocasiona daño emocional, disminuye la autoestima, perjudica o perturba el sano desarrollo de la mujer u otro integrante de la familia. Ejemplos de este tipo de violencia son: conductas ejercidas en deshonra, descrédito o menosprecio al valor personal; tratos humillantes; vigilancia constante; insultos repetidos; chantaje; degradación; ridiculización; manipulación; explotación y privación de medios económicos (Solano y Welzeboer 2003, citado en: Organización Panamericana de la Salud, 2011).

c) Violencia sexual.

Es todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (ONU 2002, citado en: Ortega y Tilemy, 2004, p. 7).

d) Violencia patrimonial o económica.

Se produce cuando las acciones u omisiones del agresor afectan la vida y a veces la supervivencia económica de miembros de la familia. Las definiciones

comprenden, entre otras modalidades, la privación de vivienda en desmedro¹ de miembros de la familia, el incumplimiento de pagos de cuotas alimentarias y el manejo y control excluyente de salario y cuentas bancarias (Organización Panamericana de la Salud, 2011).

e) Violencia de género

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a la violencia de género como todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción, o la privación de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada (Citado en Expósito, 1998).

Así encontramos la complejidad de lo que implica la violencia, desde su conceptualización y delimitación hasta la tipología en que se clasifican los comportamientos violentos. Para fines del presente trabajo, la violencia de género será abordada de manera más completa en el siguiente apartado.

¹ Daño o deterioro.

2.4 Definiendo la violencia de género y sus manifestaciones

La violencia de género es una manifestación de la violencia social, por lo que diferentes factores psicosociales como los estereotipos sexuales, las creencias, los prejuicios, entre otros, determinarán el uso del poder entre hombres y mujeres, situándolos en un complejo proceso de dominación que afecta a los seres humanos, para Bordieu (2002), una forma además de violencia simbólica, a través de formas y fenómenos de violencia y dominación simbólica en los más diversos acontecimientos sociales y culturales: en el lenguaje, en el ámbito educativo, en las clases sociales, entre otros (Citado en Calderone, 2004).

En este proceso de dominación, y aprendizaje, la violencia el género es un factor que predispone su uso a través de la introyección de elementos sociales y culturales, por lo cual se vuelve importante conceptualizarla desde esta perspectiva.

La violencia de género hace referencia al “uso legítimo del poder a través de los status socioeconómicos que permiten justificar la presencia de la violencia estereotipada, poniendo a los débiles sociales en desventaja del género dominante” (Robles y Montaña, 2013, p.8).

Así, en esta situación, están en juego las relaciones de poder que establecemos hombres y mujeres en el aprendizaje de nuestra interacción en donde se naturaliza el mal uso del poder, pasando a ser comportamientos propios de nuestra cultura como si fuesen producto de un orden social (Torres, 2010); “quien actúa de manera violenta no busca causar un daño, que inevitablemente se produce, sino afianzar una posición de dominio” (Corsi, 1994, Citado en: Torres, 2010, p.66).

“Tanto hombres como mujeres pueden convertirse en víctimas o perpetradores de actos violentos, pero las características de la violencia que

habitualmente se comete contra una mujer o contra un hombre difieren en aspectos cruciales” (Morrison, Ellsberg y Bott, 2005, p. 3). Aunque las condiciones sociales y de género colocan a las mujeres en mayores situaciones de vulnerabilidad ante la violencia, la violencia de género no es sinónimo de violencia contra la mujer.

Al ser visible las manifestaciones físicas con las que las mujeres son mayoritariamente violentadas, las estadísticas, la creencia de debilidad y la condición de indefensión, permitieron visibilizar la situación al convertirse en un problema de salud pública. Sin embargo, las condiciones sociales y de género colocan también a los varones en situaciones de violencia de género en donde ellos también pueden ser víctimas. Por ejemplo, hay más probabilidades de que un “hombre muera o resulte herido en una guerra o en actos violentos relacionados con la juventud o las pandillas que las mujeres” (Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999, citado en Morrison, Ellsberg y Bott, 2005 p. 3). Esto es debido a las creencias de género en donde los varones, además de ser los fuertes y resistentes, que aguantan las condiciones de guerra así como de pandilla, son enseñados desde pequeños a expresar la violencia físicamente identificándose como verdaderos hombres, reafirmando su masculinidad, su forma de dominación y el lugar que ocupan en la sociedad.

“La mujer, en cambio, tiene más riesgos de sufrir agresiones físicas o ser asesinada por alguien que conoce, con frecuencia un miembro de la familia o su pareja íntima” (Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999 Citado en: Morrison, Ellsberg y Bott, 2005, p. 3), esto debido a las condiciones de género que colocan a las mujeres como un objeto que forma parte de la pertenencia del varón. Así como la tendencia de ser víctima de explotación sexual, ya sea en la infancia, en la adolescencia o en su vida adulta, a la que se le agrega la condición de género de objeto sexual, y no de sujeto, es decir, de ser el objeto que satisface las “necesidades sexuales innatas” de los varones (Heise, Ellsberg y Gottemoeller, 1999 citado en Morrison, Ellsberg y Bott, 2005).

Así, las construcciones sociales y de género pueden colocar a las mujeres y a los hombres en situaciones de vulnerabilidad ante la violencia. Dichas situaciones se manifiestan de diferentes formas en la violencia de género:

- Sexismo

El sexismo se refiere a aquella “actitud dirigida hacia las personas en virtud de su pertenencia a los grupos basados en el sexo biológico. Conceptualmente, toda evaluación (en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual) que se haga de una persona atendiendo a la categoría sexual biológica a la que pertenece puede ser etiquetada como sexista, tanto si es negativa como positiva y tanto si se refiere al hombre como a la mujer.”(Expósito, Moya y Glick, 1998, p. 160).

- Discriminación de género

La discriminación de género se refiere a “la distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en sexo, raza, religión, condición social o género cuyo propósito o resultado sea anular o disminuir el reconocimiento, preferencia o ejercicio, en iguales condiciones, de los derechos humanos y libertades fundamentales en la política, la economía, la sociedad, la cultura o cualquier otra esfera de la vida pública” (ONU, 1996, citado en Robles y Montaña, p. 10).

- Femicidio vs feminicidio

Se entiende por femicidio a “las muertes de mujeres provocadas por acciones u omisiones que no necesariamente constituyen delito, básicamente porque carecen –en general– del elemento subjetivo que requieren los delitos contra la vida –la intención de matar a otra persona– o son conductas que no pueden ser imputadas a una persona determinada, sin perjuicio que pueden dar cuenta de violaciones a los derechos humanos por el incumplimiento de las

obligaciones del Estado relativas a la garantía del derecho a la vida de las mujeres.. Entre estas muertes se encuentran la mortalidad materna evitable, por aborto inseguro, por cáncer y otras enfermedades femeninas, poco o mal tratadas, y por desnutrición selectiva de género” (Toledo, 2009, p. 26 y 27).

Por otro lado, el feminicidio se refiere a aquellos “asesinatos violentos de mujeres cometidos por misoginia, discriminación y odio hacia este género, donde familiares o desconocidos realizan actos de extrema brutalidad sobre los cuerpos de las víctimas en un contexto de permisividad del Estado que, por acción y omisión, no cumple con su responsabilidad de garantizarles la vida y la seguridad” (Estrada, 2011, p. 60).

En síntesis, el feminicidio está relacionado con las muertes de mujeres como un delito cometido por un actor, es decir, por una persona a la que se le puede inculpar por el acto, mientras que el femicidio son las muertes de las mujeres resultado de la responsabilidad del Estado en relación a sus obligaciones en derechos humanos (Toledo, 2009).

- Delitos sexuales

Los delitos sexuales forman parte de un subgrupo de delitos que van en contra de la libertad sexual, la seguridad sexual o el normal desarrollo psicosexual nombran que aquella conducta atípica trae como consecuencia la privación de los derechos de libre ejercicio de la sexualidad de la víctima, el estado de certeza de decidir sobre las circunstancias del ejercicio de su sexualidad, así como su normal entendimiento y comprensión de su sexualidad de acuerdo con las condiciones personales particulares (INEGI, 2008).

Existen diferentes tipos de delitos sexuales, entre los cuales encontramos los siguientes:

- Abuso sexual

Conducta consistente, en general, en la ejecución sobre una persona, sin su consentimiento, un acto erótico sexual sin el propósito directo o inmediato de llegar a la cópula (Ortega y Tilemy, 2004).

- Violación sexual

Es la imposición de la penetración no deseada a otra persona por medio del uso de la fuerza física y/o con violencia moral (Secretaría de Seguridad Pública, 2009).

- Acoso sexual

Esta clase de delito incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario se aprovecha de tener una posición jerárquica superior con respecto a la víctima, para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediándola reiteradamente para la realización de un acto sexual (INEGI, 2008).

Centrándonos en los delitos sexuales, éstos forman parte de la violencia sexual en donde la construcción de las mujeres y los hombres en relación a su sexualidad se establecen formas de interacción que los colocan en polaridades en donde las mujeres viven esta parte de su vida en función de los varones. Socioculturalmente, se cree y se reproduce que son las mujeres un objeto que sirve para la satisfacción sexual de los varones, ya que ellos pueden concebirse como sujetos que pueden expresar libremente su sexualidad.

Estas creencias de género conllevan que exista una tolerancia a la violencia sexual, al entenderla como una forma natural en las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, colocando a éstas últimas en una mayor predisposición a situaciones de vulnerabilidad ante las diferentes manifestaciones de la violencia sexual.

2.5 La violencia sexual y sus manifestaciones

Al igual que cualquier otro tipo de violencia de género, en la violencia sexual existen factores de riesgo que la naturalizan y reproducen. Estos factores de riesgo los encontramos clasificados en cuatro niveles integrados en el modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1987, citado en Torres, 2010) descritos a continuación:

1. Macrosistema

Hace referencia a la sociedad en su conjunto en donde se producen y reproducen las creencias y valores culturales sobre el poder y la obediencia, según los roles asignados por género, edad, etcétera. En este macrosistema se ubican los símbolos y representaciones de la violencia, las nociones, generalizadas, de autoridad y obediencia, así como exclusión de las mujeres de las esferas de poder y toma de decisiones.

La masculinidad se ve vinculada en el ejercicio de diferentes formas de dominación, mientras que la feminidad está relacionada con la sumisión. Así, cuando hay más tolerancia a la violencia, las mujeres se encuentran en mayor riesgo y vulnerabilidad.

2. Exosistema

En esta categoría encontramos a las diferentes instituciones, como la escuela, la iglesia, etcétera, que reproducen un modelo del funcionamiento vertical (unos/as arriba de otros/as) y autoritario. Encontramos también las normas legales y culturales, así como las condiciones sociales específicas de los individuos y las familias: clase social, situación laboral, ámbitos de pertenencia, niveles educativos, etcétera.

3. Microsistema

La familia es el microsistema, con sus factores situacionales y elementos estructurales. Se da una asignación precisa de tiempos, espacios y relaciones jerarquizadas. Aquí comienza la socialización temprana y los aprendizajes de género; los varones incorporan pautas de apropiación y ejercicio del poder, en tanto las mujeres aprenden que las jerarquías son inevitables. Desde la infancia se observa, o se vive, el maltrato, se aprenden comportamientos y se interiorizan estereotipos de dominación y obediencia. Los modelos violentos en la familia de origen se aprenden de manera diferenciada por género. Generalmente, los niños se identifican con el agresor y las niñas aprenden la indefensión, en donde “el maltrato continuo provocaría en las mujeres maltratadas la percepción cognitiva de que se es incapaz de manejar o resolver la situación por la que se atraviesa, que se generalizaría a situaciones futuras. Este sentimiento de indefensión llevaría a un aumento de depresión, ansiedad y produciría un efecto debilitador en las habilidades de resolución de problemas y, por tanto, crearía problemas para poder abandonar la relación de maltrato” (EMAKUNDE, 2006, p. 40).

4. Esfera personal

Se refiere al individuo y sus características en cuatro dimensiones: conductual (comportamientos determinados), cognitiva (las percepciones que cada quien tiene de sí mismo (a) y del otro, psicodinámica (los aprendizajes de los hombres y de las mujeres) e interaccional (la interacción con las y los demás).

La esfera personal corresponde a la identidad subjetiva, es decir, a los mecanismos para interiorizar símbolos y representaciones sociales sobre el género, así como las normas de interpretación y el peso de las instituciones sociales.

Para Contreras, Bott, Guedes y Dartnall, (2010), se le suman a estos factores otros específicos vinculados con la violencia sexual:

1) Normas de género:

Refiere a la imposición de un orden social “normal” de género, donde las desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres se justifican a través de los roles de género establecidos culturalmente, reforzados por diversas instituciones como la religión, que hacen que prevalezca la idea de que los varones son superiores a las mujeres con derecho a controlar la sexualidad de las mismas.

Entre algunas de estas normas de género encontramos las siguientes:

a) Legitimar la violencia infligida por parejas íntimas

Muchas mujeres y hombres no clasifican a las relaciones sexuales forzadas en el matrimonio como una forma de violencia sexual ya que son consideradas como un derecho del esposo, este derecho forma parte de las normas sociales aceptadas en algunas comunidades de nuestra cultura.

b) Culpar a las mujeres y justificar los deseos sexuales naturales de los hombres

Se refiere a aquellos mitos que culpabilizan a las mujeres de provocar los ataques sexuales a través de su vestimenta y/o comportamiento despertando los instintos sexuales incontrolables de los varones.

c) La mujer vista como objeto sexual

La construcción del cuerpo de la mujer como objeto sexual sin derecho de gozar sexualmente a diferencia de los varones, dicha construcción es fomentada y reproducida por los medios de comunicación.

2) Cultura de violencia

La violencia aprendida como forma de interacción en las relaciones entre hombres y mujeres, el uso desigual de poder en estas relaciones. En este sentido, la cultura fomenta y reproduce formas de interacción mediadas por la violencia entre hombres y mujeres que la naturalizan y normalizan como forma de relacionarse.

3) Respuestas gubernamentales a la violencia

Se refiere al mal ejercicio de las políticas gubernamentales, las leyes y las sanciones que dejan impunes los delitos sexuales. La revictimización, la falta de protección y apoyo familiar de las personas violentadas.

En este sentido, la violencia sexual representa una relación de poder y dominio entre los sexos a través del ejercicio de la sexualidad impositiva. Esta condición se ve reflejada en las diferentes manifestaciones de la violencia sexual tal es el caso del acoso sexual al que Ríos y Robles (2010) definen como la intimidación, la coacción de naturaleza sexual o la promesa inoportuna o inadecuada de recompensas a cambio de favores sexuales.

Debido a toda la construcción y los elementos que funcionan como factores de riesgo, el acoso sexual es una problemática que se manifiesta en diferentes ámbitos de la vida de las personas. Suele creerse que es la manera más “sutil” de la violencia sexual, sin embargo, puede tener consecuencias severas en la vida de quien ha sido violentado(a) de esta manera, y puede colocarse en vulnerabilidad y riesgo para sufrir un tipo de violencia sexual más fuerte.

A continuación se definirá y describirán las características del acoso sexual.

2.6 ¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es una de las manifestaciones de la violencia de género, al ser reconocida como tal y, por ende, como una problemática de carácter social en las que está en juego la salud y el desarrollo integral, así como la violación de los derechos humanos. La Organización de los Estados Americanos (OEA) en la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará), promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia (1994), donde define al acoso sexual en su artículo 13 como “una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (p. 5).

La característica principal que diferencia al acoso sexual del hostigamiento sexual es que en el segundo existe una relación de subordinación real entre la víctima y el agresor en los ámbitos laboral y escolar, en donde este último se vale de esta posición o cargo para obtener una satisfacción a través de ofrecimientos o amenazas relacionadas con su situación de subordinación jerárquica.

Para Goffman (1996) “el acoso sexual consiste en una o varias intenciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los(as) participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico, soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos, y proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos), los cuales generan un entorno social hostil con consecuencias negativas para quien los recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquías y status, y necesariamente implica un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos” (Citado en Ríos y Robles, 2009, p. 35).

Entendiéndose como una expresión de la violencia de género, María Refugio Ríos y Alba Luz Robles (2009) describen al acoso sexual como “aquella conducta no deseada de requerimientos sexuales basada en la discriminación de género... en donde las desigualdades de poder marcan la dominación, control y violencia de unos(as) sobre otros(as) (p. 35).

Desde este enfoque, la sociedad ha construido cultural e históricamente el establecimiento de una asimetría de género, teniendo como base la violencia

expresada a partir de las diferencias del uso del poder entre hombres y mujeres que establecen, legitiman y perpetúan como forma de interacción social (Caballero, 2003).

Por otro lado, el Código Penal del Estado de México (2010) define legalmente que comete el delito de acoso sexual “quien con fines de lujuria asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente, para la víctima. También incurre en acoso, quien, con fines eróticos o sexuales, produzca, fije, grabe, o videografe imágenes, voz o sonidos de un menor de edad, o bien, de cualquier persona, sin su consentimiento, en instalaciones o vehículos destinados al transporte público de pasajeros” (p. 92).

Asimismo, el Código Penal del Distrito Federal (2012) define legalmente que comete el delito de acoso sexual “a quien solicite favores sexuales para sí o para una tercera persona o realice una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, que le cause un daño o sufrimiento psicoemocional que lesione su dignidad, se le impondrá de uno a tres años de prisión. Cuando además exista relación jerárquica derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquier clase que implique subordinación entre la persona agresora y la víctima, la pena se incrementará en una tercera parte de la señalada en el párrafo anterior (p.61)”.

Uno de los problemas en la construcción de la violencia es su uso continuo y generalizado que crea el prejuicio social de la inevitabilidad y su naturalidad, por consiguiente, en el tipo de violencia sexual se responsabiliza a las víctimas de sus efectos negativos (Caballero, 2003).

La creencia de los varones sobre el derecho de invadir la intimidad de las mujeres a través de actos que van en contra de su voluntad obligándolas a asumirlos, la represión de expresión libre de la sexualidad de las mujeres y la concepción de su cuerpo como objeto de sexualidad de los hombres, son

algunos componentes de la poca relevancia en los estudios sobre el tema, ya que existe una dificultad para su definición (Ríos y Robles, 2009).

Además de su definición, el acoso sexual implica una serie de características que lo conforman, las cuales son expuestas a continuación.

2.7 Características del acoso sexual

Una de las principales características del acoso sexual, y de cualquier tipo de violencia, es el ejercicio del poder asociado, además, al concepto de hegemonía masculina, es decir, a las percepciones que los individuos tienen enmarcados en la ética masculina que da la legitimidad a la libertad y al poder del hombre sobre las mujeres (Burgos y Cortés, 2001).

Para Borges y Cortés (2001) el acoso sexual se caracteriza por tres situaciones específicas:

- 1) Las acciones sexuales, ya sean físicas o verbales, no son bienvenidas y, por ende, no son recíprocas
- 2) Existe una coerción sexual por parte de la persona que violenta
- 3) Existe un sentimiento de desagrado por parte de la persona violentada

Para Jennifer Cooper (2001) el acoso sexual y el hostigamiento sexual pueden tomarse como sinónimos al no considerar la característica principal que los diferencia: la relación real de subordinación; por tanto, define las siguientes características como elementos que también incluye el acoso sexual:

- Solicitar favores sexuales
- Actos de naturaleza sexual dígame verbales, físico o visuales
- Pellizcos, palmaditas, besos, caricias, sonrisas, miradas, bromas y contactos que no han sido provocados ni deseados

Desde una perspectiva legal, el acoso sexual es una conducta que vulnera:

- La integridad física, psíquica y moral
- La libertad sexual
- La dignidad e intimidad de la persona acosada
- El derecho a un ambiente saludable
- El bienestar personal (Cooper, 2001).

A lo que el Instituto Nacional de las Mujeres (2009), en su Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual, resume en el ejercicio de poder caracterizado por humillar y lastimar a las víctimas, siendo la imposición, el asalto, la intimidación o la fuerza y el dominio los elementos de dichas agresiones.

Así, todas estas características se dan en situaciones donde existe una imposición del poder a través de conductas sexuales no deseadas que reafirman una posición y vulneran los derechos humanos y sexuales, lo que nos lleva a indagar sobre las causas del acoso sexual.

2.8 Causas del acoso sexual

Existen diversos modelos que plantean aproximaciones teóricas de las causas del acoso sexual (Instituto Nacional de las Mujeres, 2009):

1. Modelo biológico-natural

Referente a la motivación de realizar el acto. Argumenta que el acoso sexual es resultado del impulso sexual masculino. Desde este modelo tanto hombres como mujeres se sienten naturalmente atraídos y, en consecuencia, es normal que existan comportamientos sexuales entre ellos. Por lo que la intención de este suceso no es la de discriminar.

2. *Modelo organizacional*

La estructura vertical y jerárquica de las instituciones o empresas, pues favorece el ejercicio de poder en contra del personal subordinado. Considera que las mujeres se encuentran en una situación de subordinación, en términos culturales, que las hace más vulnerables a este tipo de agresiones.

3. *Modelo sociocultural*

Para este modelo el acoso sexual se produce debido a la condición de inferioridad que socialmente se ha atribuido a las mujeres frente a los varones. Este tipo de estereotipos o roles sociales animan una conducta activa en los hombres y una pasiva en las mujeres, que se traduce en la permisión social de los continuos acercamientos sexuales de los varones hacia las mujeres.

4. *Modelo de roles extralimitados*

El sustento de este modelo refiere a que el acoso sexual se debe al estereotipo cultural según el cual las mujeres deben proyectar una imagen sexual, independientemente del lugar donde se encuentren y de sus habilidades profesionales. Así las mujeres son vistas como seductoras y distractoras de los hombres que trabajan con ellas. La función principal de las mujeres de acuerdo con este estereotipo es servir al placer de los varones.

Estas teorías, como bien se mencionó, proponen diversas causas que conlleven a comportamientos de acoso sexual, empero dichos comportamientos traen consigo consecuencias en las personas que son víctimas de este tipo de violencia, las cuales serán descritas en el siguiente apartado.

2.9 Consecuencias del acoso sexual

De manera general, en el Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual realizado y publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres (2009), las consecuencias que tiene una víctima de acoso sexual son las siguientes:

- Problemas psicológicos: duda, depresión, ansiedad, fatiga, falta de motivación, dificultad en la concentración, baja autoestima y relaciones personales restringidas.

- Problemas fisiológicos: dolores de estómago y cabeza, náuseas y disturbios del sueño.

- Problemas relacionados con el trabajo: reducción de la satisfacción con el trabajo, estrés laboral, ausentismo, cambio de carrera o trabajo, disminución en la productividad.

Burgos y Cortés (2001) mencionan una serie de consecuencias del acoso sexual que se pueden dividir de la siguiente manera:

a) A nivel educativo o laboral

- Abandono o cambio de escuela o centro de trabajo
- Ausentismo
- Dificultades para la concentración
- Disminución en las calificaciones o el desempeño

b) A nivel físico

- Desórdenes en el sueño
- Desórdenes en la alimentación

c) A nivel social

- Propicia que las mujeres se consideren como el origen del problema

- No saber cómo proceder ante la otra persona, por lo que sus relaciones terminan siendo distantes

A nivel psicológico Bedolla y García, (2000, citado en Burgos y Cortés, 2001) mencionan consecuencias como: sentimientos de humillación, devaluación, miedo, impotencia y enojo.

Ríos y Robles (2010), mencionan que el acoso sexual tiene implicaciones parecidas a las del abuso sexual en las que se encuentran las siguientes: “temor; intimidación; desconfianza; depresión; desórdenes alimenticios; baja autoestima; aislamiento; preocupación sobre la seguridad personal; problemas al dormir y pobre concentración” (p. 36).

Por su parte, Verónica Ferrer (2014) refiere un cambio en el rol de víctima a victimaria, en donde se responsabiliza a las mujeres del acoso sexual yendo desde la vestimenta de la estudiante, señales subliminales de las alumnas a los varones, dígase profesor o estudiante, así como su modo de caminar o de bailar. Esta situación se atribuye a “la normalización de situaciones sexistas y violentas, o el silencio y la ocultación agravan los efectos negativos de las situaciones de violencia contra las mujeres en general y del acoso en particular, teniendo influencia tanto a nivel profesional, como académico y personal” (Benson y Thomson, 1982; Eyre, 2000; Shepela y Levesque, 1998, citados en: Ferrer, 2014, p. 49).

Además de las consecuencias personales que conlleva el acoso sexual, se puede identificar también que “todas las personas que comparten el mismo ambiente hostil creado por este tipo de comportamientos y para todas las personas que las apoyan o se solidarizan con ellas” (Paludi, Nydegger, DeSouza, Nydegger, y Dicker, 2006; y Puigvert, 2008, citado en Ferrer 2014, p. 49), es decir, el acoso sexual tiene consecuencias en todo el ámbito o contexto en el que se da, desde un ambiente hostil que genera incomodidad para las personas que se encuentran alrededor del acto violento, como para las personas

que lo apoyan desde quien no dice nada porque no le pasa a él o ella, o quienes lo utilizan para molestar a la persona agredida.

Con todos los elementos ya mencionados del acoso sexual, desde su definición, características y consecuencias, podemos concluir que la situación en conjunto no permite la visibilización de la problemática en la sociedad, por lo tanto, esta forma de interacción no cobra la importancia necesaria en los diferentes ámbitos en donde se relacionan hombres y mujeres, incluyendo el académico. No obstante, es una situación real que limita el pleno desarrollo de las personas a nivel personal y profesional, ya que se puede presentar en diversos escenarios, a continuación se describe en el ámbito escolar, específicamente en el universitario.

2.10 El acoso sexual en las Universidades

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (1994), en cuyo artículo 10 establece que “la violencia laboral y docente se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad, aclarándose que puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño, y que también incluye el acoso o el hostigamiento sexual” (p. 4), reconoce al acoso sexual como una forma de violencia de género en el ámbito educativo que influye en el desarrollo profesional y personal de las personas que son violentadas de esta manera.

Gebruers (2012) propuso una lista de ejemplos de conductas referentes al acoso sexual en ámbitos escolares:

- Comentarios relativos al cuerpo de un(a) estudiante dichos por un profesor(a) dentro del aula

- Comentarios por parte del docente acerca de la vida sexual de un(a) estudiante
- Miradas del docente al cuerpo de un(a) estudiante
- Exhibición de objetos o dibujos sexualmente sugestivos por parte del profesor(a)
- Caricias físicas del profesorado al estudiante
- Llamadas telefónicas o cartas del docente que insinúen invitaciones amorosas o sexuales
- Que el docente sujete, arrincone y obligue a tener contacto físico no deseado
- Propuestas del profesor(a) para tener relaciones sexuales con un(a) alumno(a)
- Utilización por parte del profesor(a) de chantajes (por ejemplo con notas) para obtener favores sexuales del alumnado

En suma, el acoso sexual incluye toda conducta sexual, como las enunciadas anteriormente, que no es deseada ni buscada, y que interfiere con la formación y las oportunidades educativas de las y los estudiantes (Salinas y Espinosa, 2013).

“Ser sujeto de acoso significa temor a la escuela o dificultad en concentrarse, donde la víctima se siente incómoda, apenada o amenazada” (Feureinsen & Pincus, 2006, Citado en Ríos y Robles, 2009, p.35).

Para Noelia Igareda y Encarna Bodelón (2013):

La Universidad se percibe como un lugar libre de este tipo de violencias, y especialmente de cualquier forma de violencia sexual, porque tanto los hombres como las mujeres que participan de la comunidad universitaria (estudiantado, profesorado o personal no académico) se presupone que su mayor nivel educativo y formación intelectual se presupone que su mayor nivel educativo y formación intelectual les convierte a los primeros en imposibles agresores, y a las segundas en personas con suficientes herramientas intelectuales como para prevenir, y defenderse, en su caso frente a una eventual agresión. (p. 66).

En esta condición se pensaría, por un lado, que hay una imposibilidad de personas agresoras; mientras que, por el otro, se creería que las personas cuentan con herramientas intelectuales como para prevenir y defenderse de este tipo de violencia (Igareda y Bodelón 2013).

Sin embargo, y pese a las pocas investigaciones que se han realizado alrededor del tema, podemos notar como es que la violencia de género va más allá de nuestras percepciones de un contexto determinado. Noelia Igareda y Encarna Bodelón (2013), realizaron un estudio en España encontrando que el 21% de las estudiantes en el caso de la Universidad Autónoma de Barcelona y 24,8% de las estudiantes de las otras cuatro universidades participantes en la investigación manifestaron haber sufrido frecuentemente acoso sexual.

Por otro lado, en el continente americano, en Estados Unidos, la fundación educativa American Association of University Woman (2001) reportó que el 81% de las y los estudiantes han experimentado alguna forma de acoso sexual durante toda su vida escolar, siendo mayoritariamente las mujeres las que viven este tipo de violencia, el 76% de ellas y ellos ha sido violentado(a) sexualmente de manera verbal, mientras que el 58% lo ha sido también de manera física (citada en Salinas y Espinosa, 2013).

En América Latina, en la Universidad de Caldas, Colombia, se reportó que el 18.4% de 298 estudiantes mujeres universitarias han vivido uno o más eventos violentos (acoso sexual y/o violación), el 34.8% de los casos de acoso se dio mediante chistes, conversaciones de contenido sexual y miradas o gestos lascivos; asimismo indican que casi en el 70% de los casos, las situaciones de acoso tuvieron lugar en los dos primeros años (citada en Moreno, Osorio y Sepúlveda, 2007).

Otro estudio realizado en el mismo país, ahora en la Universidad de Manizales de Colombia en el año 2008, informó que la frecuencia del acoso sexual es de 6.8% y también se presentó durante los dos primeros años

cursados en la carrera; sólo el 7.1% de los casos fueron denunciados (Gebruers, 2012).

En nuestro país, Jorge Salinas y Violeta Espinosa (2013) realizaron un estudio en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM, reportando que de las 98 mujeres que participaron, el 66.3% han tenido una o varias experiencias de acoso sexual, mientras que el 72% de un total de 22 varones, reportaron haber sido violentados de esa manera.

Como podemos observar el porcentaje de las personas que reportaron alguna manifestación de acoso sexual es muy variado, la percepción y el conocimiento del acoso sexual en las y los estudiantes dista mucho entre una cultura y otra, lo que conlleva a no concebirlo como una forma de violencia sexual y, por ende, a no reportarlo ni realizar una denuncia.

En síntesis, la violencia sexual es un tipo de violencia de género que, debido a las cuestiones sociales y la enseñanza del mal uso del poder establecido en las interacciones de hombres y mujeres, se naturaliza en la sociedad. Las condiciones de género nos colocan en una asimetría en la que uno/a impone su poder sobre el/la otro/a. Referente a la violencia sexual, las creencias alrededor de la sexualidad permean la situación de una naturalidad en la que los hombres pueden invadir la sexualidad de las mujeres, sin su consentimiento o voluntad, para la reafirmación de su masculinidad así como de su dominio y uso de poder. Esta situación coloca a las mujeres en una condición de indefensión aprendida, en donde las mujeres perciben los comportamientos sexuales agresivos como algo normal en donde no pueden hacer nada para frenarlo, o no concebirlo como una agresión o un delito.

Esta situación nos centra en una posición de preocupación ante las situaciones de violencia sexual que se pueden presentar en el contexto universitario. Las y los estudiantes son sujetos vulnerables de ser violentadas/os sexualmente; al no percibirlo como tal no se dan cuenta de los

alcances y consecuencias que puede conllevar esta situación a nivel personal, en el daño a su salud integral, así como a nivel profesional, en el bajo desempeño en sus actividades escolares e incluso en la deserción de la carrera. Es por ello que la prevención cobra vital importancia en contextos sociales y educativos a través de herramientas que proporcionen elementos para su entendimiento y adecuado manejo.

2.11 Prevención del acoso sexual y la narrativa con perspectiva de género

El término prevención hace alusión a dos conceptos: avisar, con el fin de prepararse o tomar acciones anticipadas; y actuar, teniendo como objetivo evitar daños inminentes; al mismo tiempo se relaciona con términos como prever (saber con anticipación lo que ha de pasar), avisar, advertir (para que otros conozcan lo que va a ocurrir) y precaver (tomar medidas para evitar o remediar) (Santacreu, Márquez y Rubio, 1997).

Entendemos entonces que la prevención está encaminada a intervenir antes de que suceda un hecho, así como a la intervención del hecho mismo; por ello es que se plantea en distintos niveles: prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria.

Desde la psicología social para la prevención de la violencia, según José Manuel Morales y Miguel Costa (2001), los niveles están orientados de la siguiente manera:

a) Prevención primaria o intervención general

Está basada en estrategias preventivas y de promoción de la salud, dirigidas directamente a toda la población, sin estar focalizada en ningún factor de riesgo específico o grupos de población a riesgo, con el objetivo principal de reducir la incidencia (aparición de casos nuevos) de situaciones violentas.

Entre dichos programas se encontrarían la divulgación de prácticas educativas no violentas, la sensibilización de la población ante las consecuencias negativas de prácticas violentas, entre otras.

b) Prevención secundaria o intervención selectiva

Son estrategias preventivas dirigidas a poblaciones vulnerables identificadas como de alto riesgo psicosocial por presentar una mayor exposición a aquellos factores de riesgo más conocidos dentro del fenómeno de la violencia. Tiene como objetivo principal el reducir la prevalencia de una situación concreta de violencia, como por ejemplo el maltrato dentro del ámbito familiar, o de un trastorno psicosocial determinado como la conducta antisocial.

c) Prevención terciaria o intervención indicada

La prevención terciaria está focalizada en la prevención de las consecuencias y/o su reducción ante casos ya diagnosticados. Estaría ligada con el concepto de rehabilitación intentando reducir la duración y la gravedad de las secuelas que conllevan los actos violentos sobre las víctimas, al igual que evitar las posibles reincidencias del caso.

Diversos autores como Browne y Saqi, (1988), Costa, Morales y Juste (1995) y Costa y Morales (1997), coinciden en afirmar que las estrategias de prevención primaria y secundaria son las más pertinentes para afrontar de manera significativa la violencia (citados en Morales y Costa, 2001).

Partiendo de ello, la narrativa se vuelve una herramienta que le proporciona a la investigación elementos con los cuales se pueden identificar valores, normas, convenciones y otras fuerzas sociales y culturales presentes en las perspectivas de los sujetos, localizadas en tiempos y espacios particulares relevantes para la prevención primaria y secundaria de la violencia (Martínez y Montenegro, 2014).

Domínguez y Herrera (2013), desde una perspectiva constructivista, proponen los siguientes elementos característicos de la investigación narrativa:

- 1) *En las narrativas se construyen los significados básicos para el ser humano, en tanto que el ser persona implica (re)crear y vivir en un mundo lleno de significados.* Se trata de comprender el significado de la experiencia humana, en la medida en que las personas vinculan sus experiencias y sus acciones con significados específicos; el significado no refiere a la posesión de información o conceptos, sino al proceso continuo e interpretativo de las personas sobre su realidad.
- 2) *Las narrativas se adquieren en relación con los (as) otros (as).* Las narrativas generan y obtienen significado en las relaciones que se establecen con los y las demás, en la medida en que los significados se revelan y se hacen inteligibles en las relaciones sociales.
- 3) *Tienen un carácter personal y al mismo tiempo son una forma de acción social.* Las narrativas justifican o legitiman el pasado y las acciones presentes o futuras (Atkinson, Coffey y Delamont, 2003, citados en Domínguez y Herrera, 2013).

Para Antar Martínez y Marisela Montenegro (2014) “el trabajo con narrativa nos ofrece un abordaje donde se desdibujan las dicotomías personal-social y micro-macro: la idea consiste en aproximarse a la singularidad de una narrativa entendiendo esta singularidad como la manera en que las fuerzas sociales se intersectan en las trayectorias individuales” (p. 114).

Desde esta perspectiva, en la investigación desde género a la construcción de conocimiento científico, la narrativa “profundiza en el carácter social del proceso de desarrollo del género y otras cuestiones inherentes, que empiezan a articularse, con base en, procedimientos de investigación que permiten indagar en la cultura, los contextos sociales y marcos de actividad en los que se desarrollan hombres y mujeres” (Jiménez, 2007, p.67 y 68).

Por lo tanto, permite indagar en las formas, cualitativamente diferentes, en que las personas experimentan, conceptualizan y perciben el mundo que les rodea, así como las representaciones propias que elaboran para dar sentido a experiencias vitales a través de su propia identidad de género, favoreciendo la identificación de los significados y patrones asociados a cada contexto sociocultural (Jiménez, 2007).

Por ello, relevancia hablar sobre el tema desde la perspectiva de género, que nos lleva a plantear la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las creencias psicosociales y de género que tiene el alumnado de cuarto semestre de la carrera de psicología en relación al acoso sexual por parte del profesorado?

Dando paso al siguiente capítulo en el que se describirá lo realizado en la investigación de campo.

3. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

3.1 Planteamiento del problema

En la violencia de género existen diversas formas en las que hombres y mujeres ejercemos el poder impositivo: sexismo, discriminación de género, femicidio y feminicidio, así como los delitos sexuales.

La violencia sexual, como manifestación de la violencia de género a través de los delitos sexuales, refiere a todos aquellos actos sexuales donde la mujer se encuentra en una situación de vulnerabilidad ante el hombre debido a la construcción de su cuerpo como objeto y de su sexualidad como algo material de pertenencia del varón. Entre dichos actos sexuales se encuentra el acoso sexual (intenciones repetitivas asociadas sexualmente y no consensuadas, dígase mensajes, silbidos, acercamientos, soborno sexual, entre otros); el abuso sexual (tocamientos y frotamientos sexuales no consensuados); y la violación sexual (penetración con el pene o cualquier otro instrumento en cualquier orificio natural del cuerpo sin el consentimiento de la persona).

Al desenvolverse como algo “natural” en donde el varón tiene la pauta abierta para expresar su sexualidad e imponerse sobre la de la mujer, ella tiene que someterse y declinar su derecho humano y sexual, la conlleva a una situación de vulnerabilidad que la coloca como un blanco idóneo para ser violentada de esta manera.

Ante esta normalización, el contexto escolar no se encuentra excluyente de vivir situaciones de violencia sexual. La jerarquía no sólo social sino institucional, coloca al profesorado arriba del alumnado, “dándoles” la posibilidad de interactuar con ellas y ellos de manera sexualmente violenta. En las universidades es algo común que a través del acoso sexual muchos profesores, más que profesoras, utilicen este poder para pedir constantemente

intercambios sexuales a cambio de calificaciones; en esta situación muchas/os de las alumnas/os no tiene herramientas para poder prevenir o actuar ante una situación sexual, debido a su construcción social, provocando su bajo desempeño e incluso deserción escolar; resulta más fácil evadir y evitar al profesor que actuar ante ello. Por tanto, la importancia de intervenir en esta problemática radica en las creencias alrededor del acoso sexual, la falta de sensibilización y conocimiento ante esta problemática, así como la desconfianza o desinformación del profesorado del Programa Institucional de Tutorías como su red de apoyo.

El presente trabajo forma parte del proyecto PAPIME “Prevención de la violencia de género en estudiantes de tercer semestre de la carrera de Psicología pertenecientes al Programa Institucional de Tutorías”, No. PE301215.

3. 2 Objetivo General

Prevenir el acoso sexual en estudiantes de cuarto semestre de la carrera de psicología a través de un taller con perspectiva de género.

3. 3 Objetivos Particulares

- Prevenir el acoso sexual en las alumnas de cuarto semestre de la carrera de psicología a través de un taller con perspectiva de género.
- Prevenir el acoso sexual en los alumnos de cuarto semestre de la carrera de psicología desde la perspectiva de género.

3.4 Metodología

3.4.1 Diseño

Investigación exploratoria – diseño preexperimental A-B-A

Se realizó una investigación exploratoria con el fin de tener un acercamiento al fenómeno de acoso sexual a través de un diseño experimental A-B-A en donde se realizaron dos evaluaciones a través del instrumento mencionado con anterioridad: al comienzo del taller y al término de éste, con el fin de medir la efectividad de la intervención en relación a las actitudes del alumnado ante el fenómeno estudiado.

3.4.2 Participantes

722 alumnas y alumnos, 496 mujeres y 226 hombres, inscritos/as en 11 grupos del turno matutino y 9 del turno vespertino del cuarto semestre de la carrera de psicología durante el semestre 2015-2, pertenecientes al Programa Institucional de Tutoría (PIT).

3.4.3 Materiales

- Computadora
- Proyector
- Hojas
- Bolígrafos
- Rotafolios
- Plumones
- Carta descriptiva del taller
- Instrumento

3.4.4 Escenario

Aula 501 ubicada en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la UNAM.

3.4.5 Instrumento de evaluación

El instrumento fue diseñado para la evaluación de seis tipos de violencia: discriminación de género, de pareja, familiar, delictiva, escolar y sexual, correspondiendo cinco preguntas por temática, conformando un total de 30 ítems, en donde las preguntas 16 a la 20 corresponden al presente proyecto, éstas fueron de tipo dicotómico y se pidió la explicación de la respuesta (SÍ, NO ¿Por qué?) para evaluar las creencias alrededor del acoso sexual (Ver anexo 1).

Se realizó un taller piloto en donde se aplicó el instrumento a 17 estudiantes de la carrera de psicología para evaluar, a través de la opinión y de la calificación de los instrumentos, que el instrumento explorara las temáticas indicadas de manera clara y concisa. El instrumento cuenta con validez de contenido y validez de constructo.

3.4.6 Taller de Prevención de Violencia

El taller se compuso de 6 de tipos de expresión de la violencia de género: discriminación de género, de pareja, acoso sexual, familiar, escolar y delictiva.

El taller se organizó en cartas descriptivas (ver anexo 2) en donde se describieron detalladamente todas las actividades y dinámicas a realizar para cada tipo de violencia. Cada tema tuvo una duración entre 45 y 60 minutos y se conformó de la siguiente manera con el fin de sensibilizar al alumnado proporcionando información y herramientas como elementos preventivos de la violencia:

- 1) Exposición teórica del tipo de violencia
- 2) Reafirmación y sensibilización del tema a través de dinámicas
- 3) Actividades y dinámicas de ejemplificación de situaciones que promovieron herramientas y elementos de prevención

Se impartieron 10 talleres de prevención de la violencia de género al alumnado del cuarto semestre de la carrera de psicología en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM. Realizándose 5 talleres en el turno matutino en un horario de 9:00 a 14:00 horas y 5 talleres en el turno vespertino en un horario de 15:00 a 20:00 horas.

Los talleres fueron impartidos por las y los participantes del proyecto PAPIME; en el siguiente cuadro se pueden observar las fechas y los grupos a quienes la autora de la presente investigación aplicó dicho taller.

GRUPOS MATUTINOS	FECHAS
Taller 1: Grupos 1301, 1302.	Lunes 9 de Febrero 2015 9 a 14 hrs.
Taller 2: Grupos 1303, 1304	Lunes 9 de Marzo 2015 9 a 14 hrs.
Taller 3: Grupos 1305, 1306	Lunes 23 de Marzo 2015 9 a 14 hrs.
Taller 4: Grupos 1307, 1308	Lunes 13 de Abril 2015 9 a 14 hrs.
Taller 5: Grupos 1309, 1310 y 1311	Lunes 18 de Mayo 2015 9 a 14 hrs.
GRUPOS VESPERTINOS	FECHAS
Taller 1: Grupos 1351, 1352	Lunes 9 de Febrero 2015 15 a 20 hrs.
Taller 2: Grupos 1353, 1354	Lunes 9 de Marzo 2015 15 a 20 hrs.
Taller 3: Grupos 1355, 1356	Lunes 23 de Marzo 2015 15 a 20 hrs.
Taller 4: Grupos 1357, 1358	Lunes 13 de Abril 2015 15 a 20 hrs.
Taller 5: Grupos 1359.	Lunes 18 de Mayo 2015 15 a 20 hrs.

NOTA: Los cuadros sombreados corresponden a las fechas en que la autora del presente proyecto impartió el taller.

3.4.7 Procedimiento

1. *Aplicación del Instrumento Pre test*

En la primera parte del taller se recibió a las alumnas y los alumnos y se les entregó el instrumento de evaluación pre test para que lo resolvieran antes de comenzar con la intervención.

2. *Aplicación del taller de prevención de violencia*

Se comenzó con la primera temática, Violencia de género, con la exposición teórica continuando con una dinámica de discriminación de género “letreros en la espalda”; posteriormente prosiguió la temática de violencia de pareja en donde se expuso teóricamente reforzando el tema con el análisis de dos vídeos para terminar con una discusión de casos en donde las y los participantes actuaron casos que se discutieron en el grupo para proponer diferentes soluciones. El tercer tema a revisar fue el acoso sexual en donde se expuso de manera teórica, y se reafirmó a través de las dinámicas *mitos y realidades*, *palabras desordenadas* y *buzón de quejas*.

La cuarta temática fue violencia familiar en donde se dio una exposición y una dinámica de juego de sillas para ejemplificar y sensibilizar la temática. La siguiente temática fue el bullying (violencia escolar) que fue abordado a través de una exposición, la presentación y el análisis de un vídeo, así como la exposición de situaciones de bullying para aportar soluciones y herramientas preventivas.

Por último, se revisó la violencia delictiva mediante una exposición oral y dinámicas de sensibilización, tales como *la piedra*, o *¿qué puede pasar?* Terminando con la entrega y exposición de un folleto de acciones preventivas ante este tipo de violencia.

3. Aplicación del instrumento Post test

La última fase del taller consistió en la entrega del mismo instrumento de evaluación a las y los participantes para que volvieran a responderlo después de la intervención del taller.

4. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados y análisis de resultados obtenidos en el instrumento de evaluación

A continuación se exponen los resultados cualitativos del taller de prevención de violencia de género.

Resultados cualitativos de la aplicación de los talleres

De manera general, el desarrollo activo o pasivo del taller dependió de la participación de los(as) alumnos(as), la cual varió en cada grupo. Sin embargo, algo que caracterizó a la mayoría de los grupos fue la participación específica de algunos miembros, ya que eran identificadas las personas que participaban más que otros(as) dando aportaciones, ejemplos o comentarios, así como en las actividades frente al grupo.

El tema de acoso sexual tuvo una mayor aportación e impacto en varios de los grupos. En esta parte de los talleres se dieron muchas quejas por parte de las alumnas al exponer situaciones de acoso sexual dentro de la Facultad, y su descontento con lo que pasaba al no percibir apoyo por parte de las autoridades de la escuela, mencionaron que no había nada que hacer ya que no hay sanción para el profesorado acosador, por lo que les parece algo irrelevante el levantar un acta jurídica o una denuncia ya que no se sanciona de la manera deseada o esperada al profesor o profesora que realiza acciones violentas. Algunos ejemplos relacionados con experiencias en el alumnado reportados en el taller son:

En uno de los grupos un profesor acosaba sexualmente a varias de las alumnas, desde bromas referentes a sus cuerpos hasta tocamientos no deseados como besos en la mejilla, o acercamientos innecesarios como abrazarlas por la cintura, entre otros actos. Las alumnas tomaron como acción frente a este suceso

ir a la jefatura de carrera para informar lo que estaba pasando y pedir el cambio del profesor.

Otro caso, fue el de una compañera a la que explícitamente un profesor le pidió un favor sexual (tener relaciones sexuales coitales) a cambio de su aprobación en la materia, la alumna decidió no acceder y dejar de entrar a clase prefiriendo reprobado la materia.

Por otro lado, también se hicieron reflexiones sobre la reproducción de los roles de género y de los estereotipos que colocan a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad debido a la desventaja social en estas relaciones de poder inequitativas, a las que se le agrega la subordinación real del alumnado, misma situación que identificaron como una justificante para no realizar el levantamiento de actas jurídicas o de denuncias, por lo que se les dio alternativas de cómo actuar ante este tipo de violencia, ya que se encerraban mucho en que el poder del académico(a) podría perjudicarlas y no lograr nada, sin embargo, existió desagrado por la situación y necesidad de expresarlo y hacerlo visible, lo que se reflejó en los instrumentos pre test y post test al notar que a pesar de su idea de que no se puede hacer nada les parecía importante realizar alguna acción ante la conducta violenta. Pese a ello, hubo personas que cambiaron de opinión restándole importancia a este acto tan importante para la visibilización de esta problemática escolar.

Resultados cuantitativos de los instrumentos de la evaluación del pre test - post test

Dentro de estos resultados tenemos los relacionados con los datos generales expuestos a continuación:

En la figura 1 se muestra la distribución de las y los participantes según su sexo correspondiendo 317 mujeres al 71.90% y 124 hombres al 28.10%, cubriendo un total del 100% con 441 participantes.

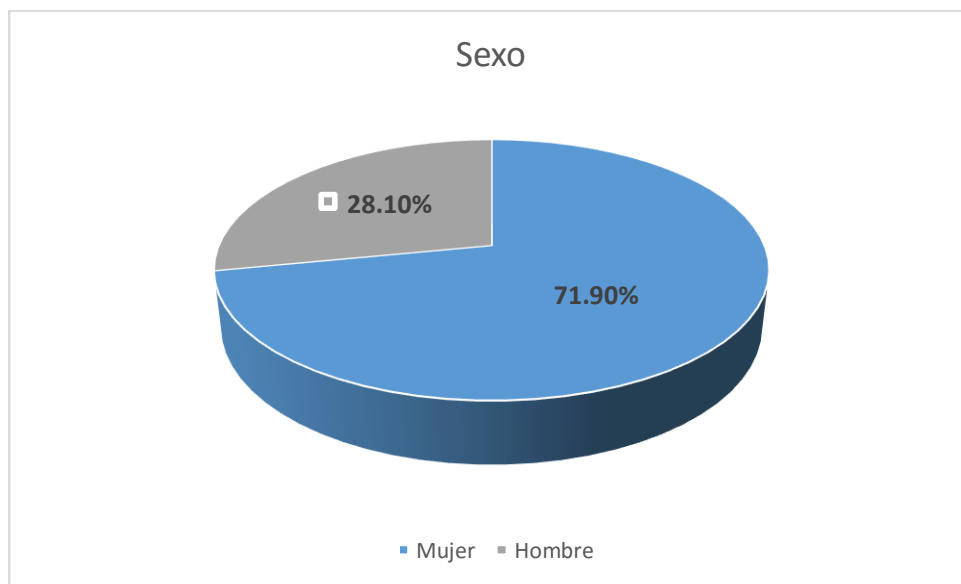


Figura 1. Porcentaje de las y los participantes según su sexo.

En la figura 2 podemos observar la distribución de la frecuencia de las edades de las alumnas y los alumnos que participaron en el taller, obteniendo un rango que fue desde los 19 años hasta los 39 años, en donde se destaca que la edad promedio del alumnado fue de 19 años con 179 participantes, seguida de 20 años con un número de 154 alumnos(as) y mostrándose un caso único para las edades de 25, 28, 33, 37 y 39 años.

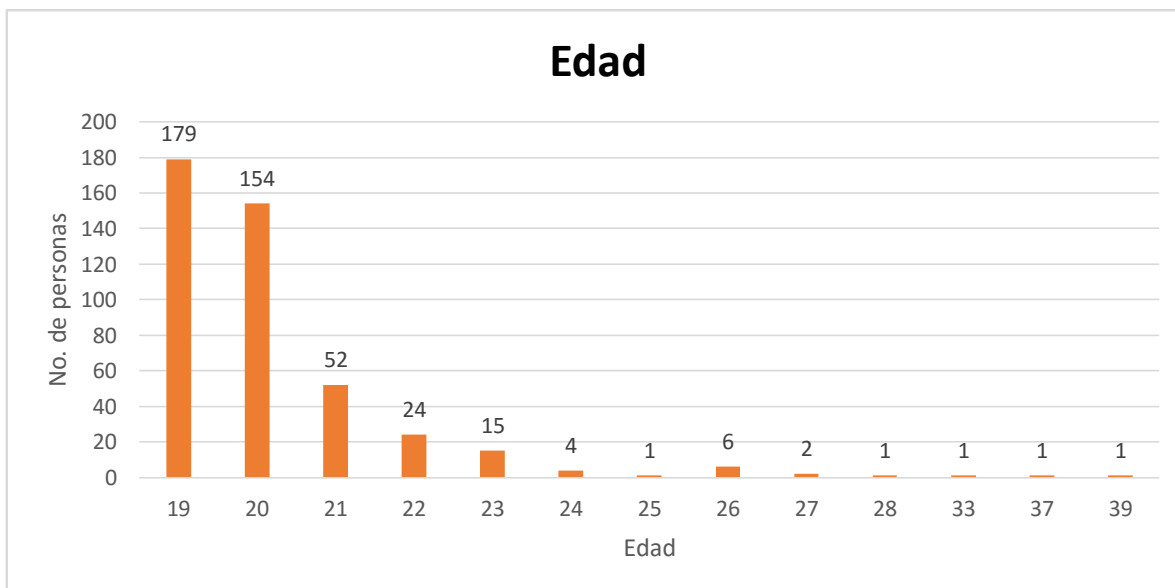


Figura 2. Frecuencia de las y los participantes por edad.

La figura 3 representa la distribución de las alumnas y los alumnos según el turno en el que se encontraban inscritos, podemos observar que el 42.90% de la muestra estudiaban en el turno vespertino, mientras que el resto, el 57.10% lo hacían en el turno matutino.

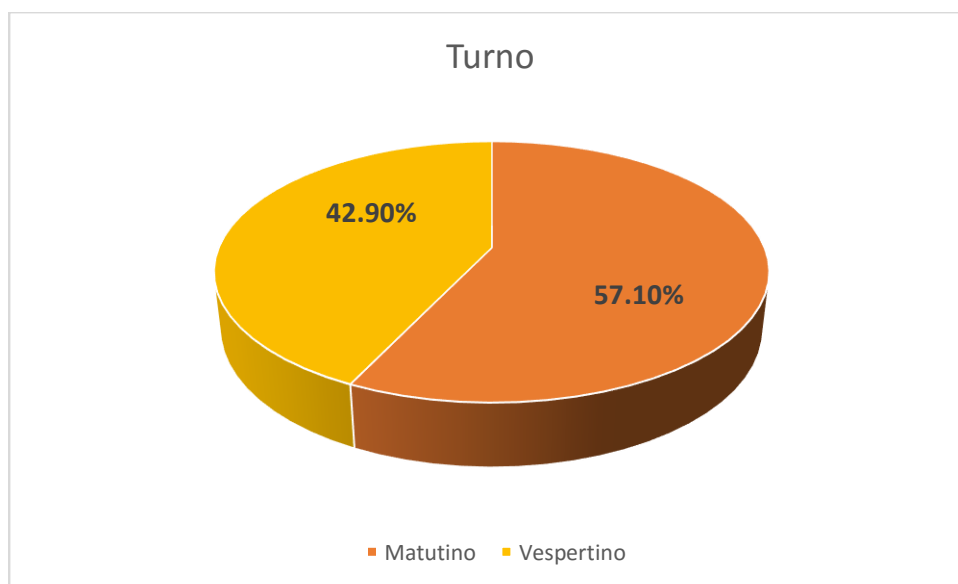


Figura 3. Porcentaje de estudiantes según el turno en el que se encontraban inscritos/as.

La figura 4 representa graficamente la distribución de los grupos por frecuencia observando que de todos los grupos del cuarto semestre, en la mitad de ellos estuvieron participando en los talleres entre 30 y 40 personas, y de sólo tres grupos se obtuvo muy poca participación, dos alumnos(as) del grupo 2405 ya que al realizarse el saloneo para dar el aviso del taller sólo estuvo la mitad del grupo presente y el día que se llevó a cabo el taller no tuvieron más clases; 11 alumnos(as) del grupo 2410 quienes reportaron que esa semana tenían que entregar trabajos finales a lo que pudo deberse la poca participación; y 6 alumnos(as) del grupo 2411 quienes también afirmaron que esa semana tenían muchos trabajos finales por entregar . Como podemos notar, las y los estudiantes que no participaron en el taller pertenecían a grupos del turno matutino, por lo que es probable que la decisión de no asistir al taller se debió a que eran semanas de trabajos finales y que coincidían con días que no tenían más clases, además de no darle mayor importancia a la asistencia al taller.

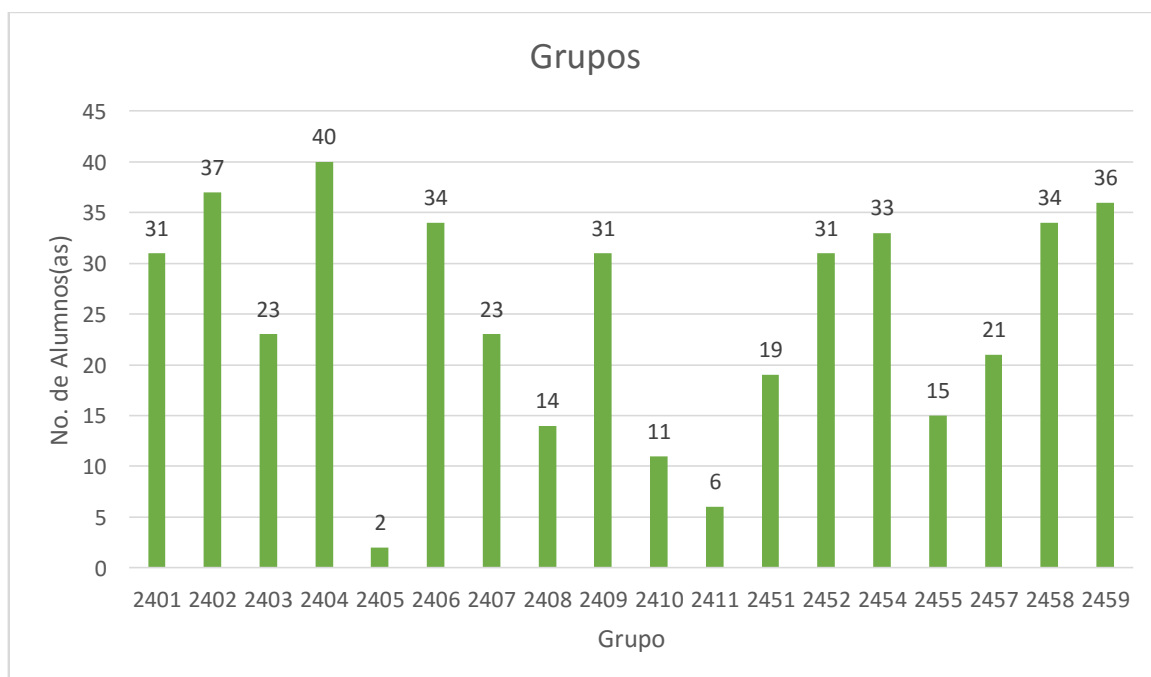


Figura 4. Frecuencia del alumnado por grupo.

A modo de conclusión, la población se caracterizó por tener poco más del 43% de participantes mujeres que varones; la edad promedio fue de 19 y 20 años, perteneciendo en un 15% más al turno matutino que al turno vespertino; por último podemos notar que la distribución del alumnado por grupo tuvo una variación oscilada entre uno y otro, la mitad de ellos se mantuvo un rango entre 30 y 40 alumnos(as), mientras que la otra mitad osciló desde 2 participantes hasta 23.

Análisis de resultados Pre test y Post test

En este segundo apartado de resultados continuaremos con la exposición de los porcentajes de las respuestas obtenidas en las preguntas de acoso sexual en el instrumento. Asimismo, se exponen las narrativas y las categorías de las respuestas de las preguntas abiertas, dichas categorías fueron derivadas del análisis de las respuestas en donde se categorizó según los argumentos dados, cada argumento fue registrado como una categoría y registrado por la frecuencia en que se presentaba, obteniéndose así los argumentos mayoritariamente dados y más representativos en las respuestas de las y los participantes.

Pregunta 1 - ¿Te son incómodas las bromas, comentarios y/o miradas de tipo sexual que puedan hacer los/as profesores/as en la facultad?

En la figura 5 se observa que en las respuestas dadas por las alumnas y los alumnos en la pregunta 1 del Pre test, el 76% del alumnado respondió que sí les eran incómodas las bromas, comentarios y/o miradas de tipo sexual que puede hacer el profesorado dentro de la facultad, mientras que el 24% no reportó ninguna incomodidad ante esta situación.

Por su parte el Post test después del taller reveló que el 81.2% del alumnado respondió que sí les son incómodas las situaciones sexuales mencionadas con anterioridad, el 18.8% de las y los participantes no lo percibe

de esa manera. Podemos notar que un poco más de 5% de participantes cambiaron su respuesta, identificando ahora estas situaciones como algo incómodo.

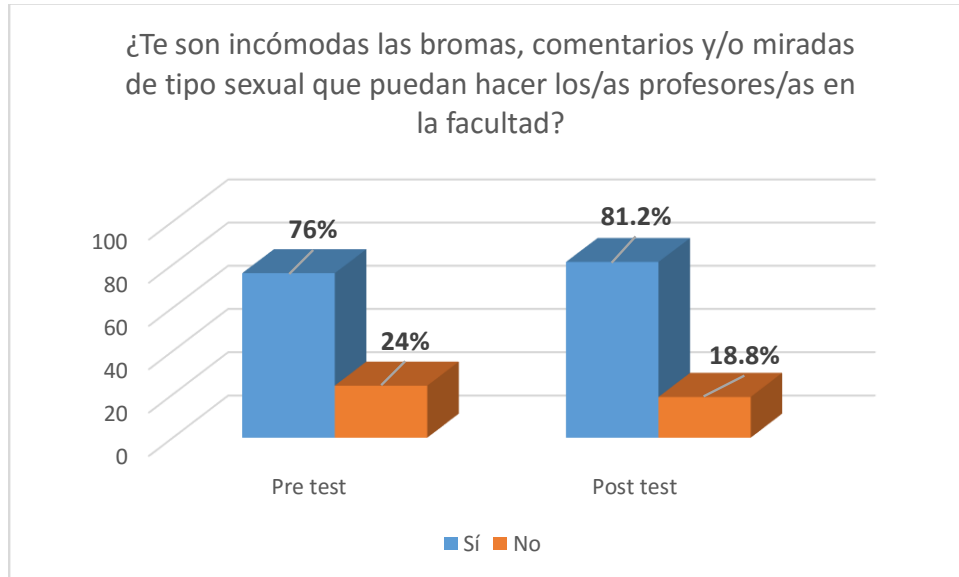


Figura 5. Porcentaje de respuestas de la pregunta 1 pre test y post test.

La narrativa arrojó las siguientes categorías como los principales argumentos de esta posición afirmativa ante esta acción violenta sexual:

En el pre test, como se muestra en la siguiente figura, podemos observar que a nivel social la mayoría del alumnado lo consideró como una falta de respeto (40%), a nivel escolar se cree que debe existir una relación respetuosa entre el alumnado y el profesorado (15%) y psicológicamente las personas se sienten ofendidas ante este tipo de situaciones (35%).

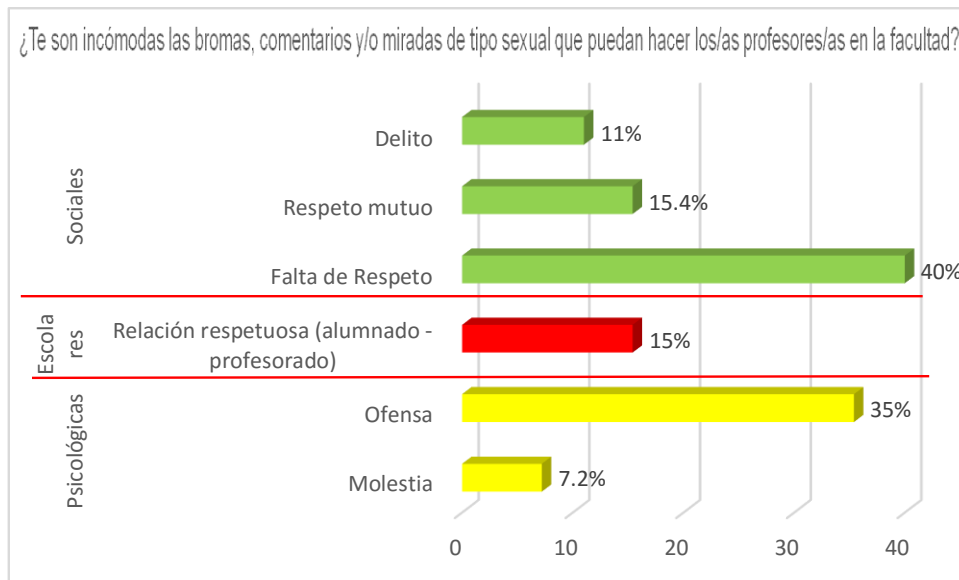


Figura 6. Categorías de las respuestas abiertas de la pregunta 1 pre test.

Para el post test, las respuestas a nivel psicológico se identifican ahora por algunos(as) participantes como una agresión a nivel físico, psicológico y sexual (11%). El porcentaje de las y los estudiantes que perciben, a nivel escolar, que debe existir una relación respetuosa entre el alumnado y el profesorado disminuyó en un poco más del 3%; mientras que socialmente cambió la percepción del acoso sexual escolar, ahora además de una falta de respeto (20%), se percibe como una forma de violencia y una violación de los Derechos Humanos y Sexuales (26%). Podemos observar también que la mayoría de las respuestas se centran en percepciones psicológicas y sociales más que escolares. A continuación, podemos observarlo gráficamente en la figura 7.

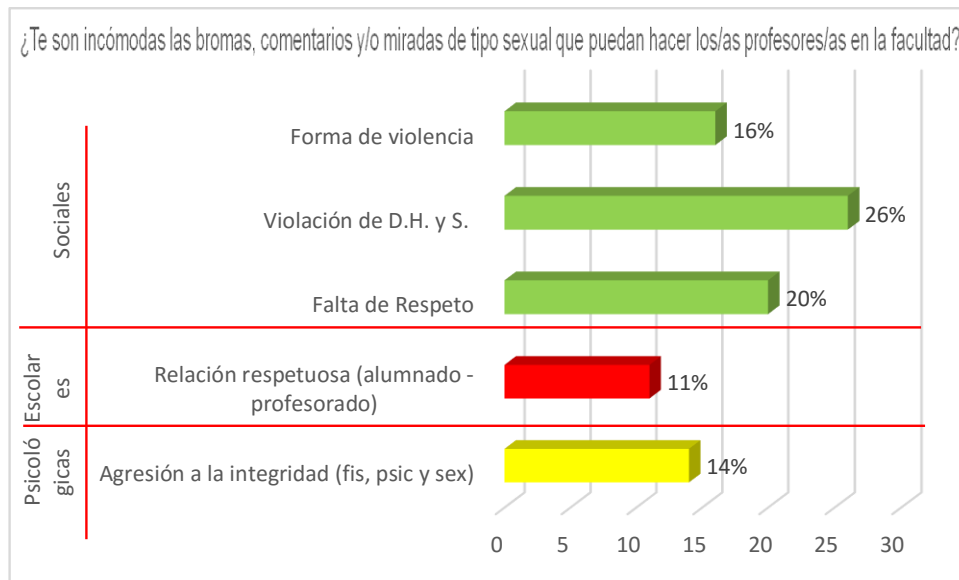


Figura 7. Categorías de las respuestas abiertas de la pregunta 1 post test.

Como se ha mencionado, la mayoría de las participantes del taller eran mujeres por lo que, según el tema, puede verse reflejado en los resultados de comparación del pre test y del post test. En esta primera pregunta, referida hacia las bromas, comentarios y/o miradas de tipo sexual, comportamientos dirigidos principalmente hacia las mujeres debido a la cosificación sexual que recibe su cuerpo socialmente, en donde el varón reafirma su posición de masculinidad y de poder, aunado a la jerarquía académica en la relación dentro de las instituciones educativas, coloca a los profesores varones en una posición de ventaja frente a las alumnas, para poder expresar libremente comportamientos sexuales violentos que, además, no son percibidos como algo violento, sino como una expresión más que no tuviera que incomodar al alumnado (Contreras, Bott, Guedes y Dartnall, 2010). Sin embargo, son comportamientos que no son bien recibidos ya que se coloca al profesorado en una posición donde se espera otro tipo de comportamiento, como lo expresaban algunas participantes en sus respuestas a través de la narrativa:

Es incómodo que alguien a quien consideres admirable haga cosas de ese tipo (F.A.H. 22 años).

Porque no me están respetando y porque no tengo una relación más cercana o de confianza (V.S.O. 19 años).

Se siente como una falta de respeto y ética. Te hacen sentir incómodo y cohibido. A mí me da pena (M.A.M. 20 años).

No me gusta que hagan esas cosas, debe haber respeto hacia mi persona y lo que quiero, y que los profesores(as) no abusen de su poder (A.J.T. 20 años).

Se concibe al profesorado como una persona admirable que debiera comportarse ética y respetuosamente, como lo menciona Noelia Igareda y Encarna Bodelón (2013) se presupone que la comunidad universitaria tiene un mayor nivel educativo e intelectual por lo que convierte a los varones, en este caso a los profesores, en imposibles agresores.

Pregunta 2 - ¿Alguna vez has sentido que algún(a) profesor(a) te ha hecho comentario y/o peticiones de tipo sexual, en privado o frente al grupo, que te hayan incomodado?

En la figura 8 se muestra la distribución de las respuestas de la pregunta 2 en donde encontramos que el 10% de las y los participantes identificaron alguna situación en donde algún profesor(a) les ha hecho algún comentario o petición de tipo sexual, mientras que el 90% de ellas y ellos no reportaron ninguna situación de acoso sexual.

En el Post test observamos que 13% de las alumnas y los alumnos reportaron que alguna vez han pasado por alguna situación de acoso sexual, por su parte el 87% de ellas y ellos no identificaron ningún tipo de situación como las mencionadas en la pregunta. Como podemos observar, se incrementó un 3% la identificación de peticiones sexuales por parte del profesorado.

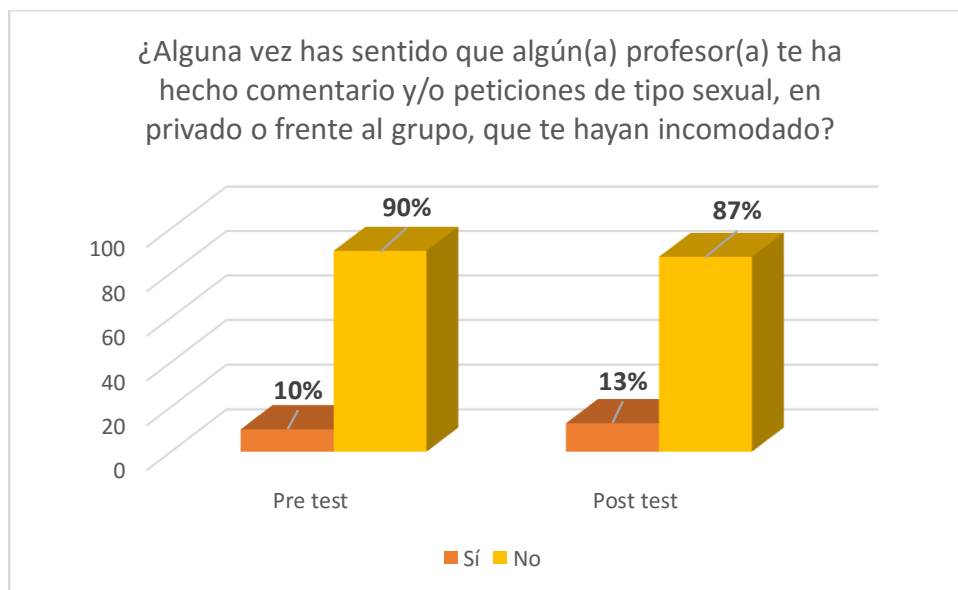


Figura 8. Porcentaje de respuestas de la pregunta 2 pre test y post test.

Las identificaciones del acoso sexual mayoritariamente son referidas por mujeres, ya que su construcción sociocultural y las condiciones sexuales que caracterizan a este tipo de violencia, les permitió identificarlo dentro de su vida académica, sin embargo, resulta un proceso más difícil en la situación de los varones ya que podrían percibir situaciones de acoso sexual por parte de una profesora como un halago a lo cual están obligados socioculturalmente a responder de manera activa y positiva, es decir, los varones tienen que realizar acciones de conquista y no pueden negarse a un ofrecimiento sexual debido a los estereotipos de género en torno a la sexualidad masculina (Salas, 2013).

En este tipo de violencia se siguen reproduciendo los roles de género, en donde las mujeres son vistas como objetos sexuales y su sexualidad pasiva depende de la sexualidad activa de los varones con derecho para ejercer un dominio e imponer su poder (Ríos y Robles, 2010); dicho poder no es sólo social sino también jerárquico institucionalmente al verse como una figura

autoritaria a la que no se le puede negar algo o se le puede acusar, debido a las consecuencias que pudiera tener académicamente.

En el pre test se manifestaron las siguientes situaciones de peticiones o comentarios de tipo sexual por parte del profesorado:

Al despedirme de él, nos abrazamos y él me dijo al oído de manera muy sutil que tuviéramos sexo (V.M.Z. 20 años).

Un profesor intentó adivinarme mi talla de sostén frente a todo el grupo, eso me incomodó mucho (V.G.A. 19 años).

No fue en el salón, fue en su cubículo, iba a hacer un examen final y me propuso que no lo hiciera a cambio de algo más (M.M.A. 19 años).

Me hacía comentarios muy abiertos sobre que pensaba del sexo casual y que si alguna vez había experimentado con alguien mayor (F.A.H. 22 años).

En la evaluación del post test, se identificaron las siguientes situaciones, comentarios y/o peticiones de tipo sexual:

Enfrente de mis amigos me dijo que tenía bonitas piernas, que me diera la vuelta para verme mejor. Eso me incomodó mucho (V.U.S. 20 años).

Hay un profesor que en primer semestre nos pedía un beso en la mejilla cuando llegábamos tarde a clase (P.R.R. 19 años).

De todas las situaciones de este tipo de violencia expresadas por el alumnado en los instrumentos, sólo existió un caso de un varón:

Siempre que había una oportunidad de hablar sobre temas referentes a la sexualidad, la maestra me miraba muy directamente; se acercaba mucho cuando estábamos solos (O.S.T. 19 años).

Se desmitifican los mitos alrededor de la sexualidad y casos de violencia sexual en donde los varones son los únicos agresores. En el acoso, como en todos los tipos de violencia, es una desigualdad de poder que marca la dominación, el control y violencia de unos(as) sobre otros(as) (Ríos y Robles, 2010), por lo que es posible concebir que sea una mujer, en este caso una profesora, quien agrede sexualmente a un alumno.

Un dato interesante que se observó en los talleres y en los instrumentos es que las mujeres perciben el hostigamiento sexual, es decir, se perciben los actos sexuales violentos de los varones que tienen una jerarquía real (profesores), mientras que los varones, a excepción del caso mencionado, refieren casos de acoso sexual, es decir, de comportamientos sexuales violentos entre pares; durante la realización de los talleres los varones expresaron más situaciones de acoso sexual por parte de las compañeras quienes tenían comportamientos violentos desde palabras, o bromas, hasta amenazas para conseguir algún favor sexual.

Pregunta 3 - ¿Alguna vez te has sentido invadido(a) físicamente por profesores(as) dentro de la facultad?

La pregunta 3 estaba dirigida hacia la percepción de la invasión física por parte del profesorado hacia el alumnado, por invasión física entendemos a aquellos acercamientos innecesarios como acercarse de más hacia la cara, el cuello u oídos para hablarles, rodear por hombros y cintura al saludar o dirigirse hacia el alumnado, caricias no deseadas en la cara, espalda, brazos, entre otros.

Las y los alumnos reportaron en el pre test que el 12% se ha sentido invadido(a) físicamente por parte del profesorado, mientras que el 88% no se ha sentido de tal manera.

Asimismo, en el Post test el 16% del alumnado refirió sentirse invadido(a) físicamente por parte de algún profesor o profesora. El 84% de ellas y ellos no identificaron esta situación en la interacción con el profesorado. Se incrementó un 4% el reporte de las situaciones de invasión por parte de los(as) profesores(as) en el post test, como podemos observarlo en la siguiente figura.

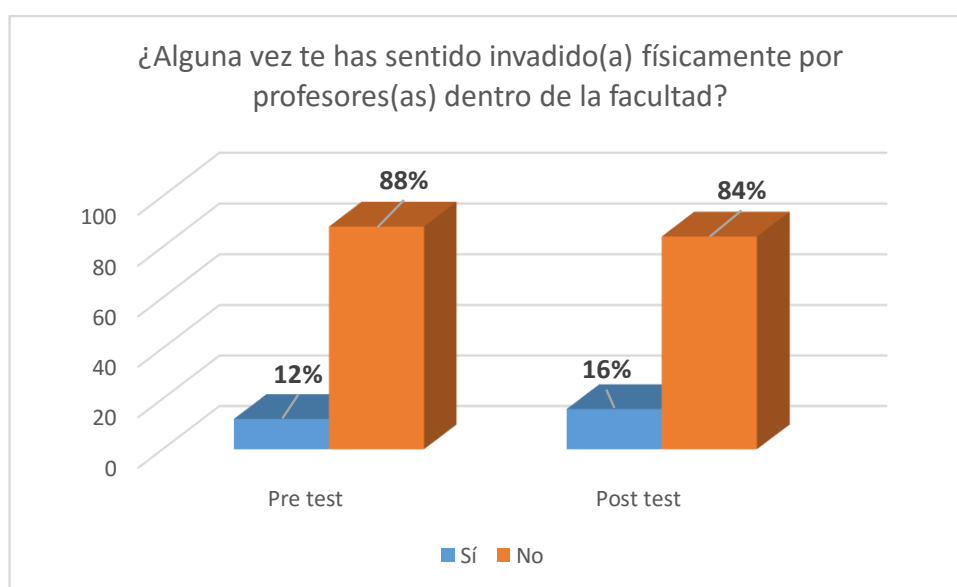


Figura 9. Porcentaje de respuestas de la pregunta 3 pre test y post test.

A continuación se exponen algunos casos de invasión física reportados en los instrumentos pre test y post test:

En primer semestre el profesor de laboratorio invadía tanto el espacio personal con la excusa de no escuchar lo que decías y se acercaba a la parte del cuello (A.C.P. 19 años).

Me abrazó e intentó besarme (A.M.G. 19 años).

Se llegan a despedir de ti de beso, te abrazan, incomoda ese acercamiento que ellos dan. También me han tocado las piernas y eso es realmente incómodo (D.N.P.L 20 años).

La invasión física refiere a una posición en la que nuestro cuerpo es vulnerado y transgredido, socialmente se le ha enseñado a la mujer la valoración de su persona como objeto sexual a través de su cuerpo (Salazar, 2007); lo más importante para ella es que no la violenten sexualmente, por lo que resulta más fácil que sean ellas quienes identifiquen una situación de invasión física en comparación de un varón que no percibe su cuerpo de la misma manera, consintiendo un mayor acercamiento en su interacción sin sentirse invadido o en una situación de peligro.

Pregunta 4 - ¿Consideras que ciertos comportamientos, tales como miradas, tocamientos, bromas o comentarios sexuales que puedan realizar las y los profesores transgreden tus Derechos Humanos?

En la figura 10 se muestra que el 84% las personas que asistieron al taller afirmaron que les parece una transgresión a sus Derechos Humanos el hecho de que los profesores o profesoras realicen comportamientos, tales como bromas o miradas de tipo sexual; el 16%, no lo percibe así. Para el Post test el 94% de las respuestas corresponde a la consideración de dichos comportamientos como una transgresión de sus Derechos Humanos. El 6% continuó sin percibir de tal manera este tipo de situaciones.

Las alumnas y los alumnos no tienen el conocimiento claro de sus Derechos Humanos, saben que existen, pero no saben cuáles son; la mayoría de ellas y ellos consideraban que sí se violentan cuando son acosados/as sexualmente, el porcentaje aumentó 10% después del taller como lo representa la figura 11.

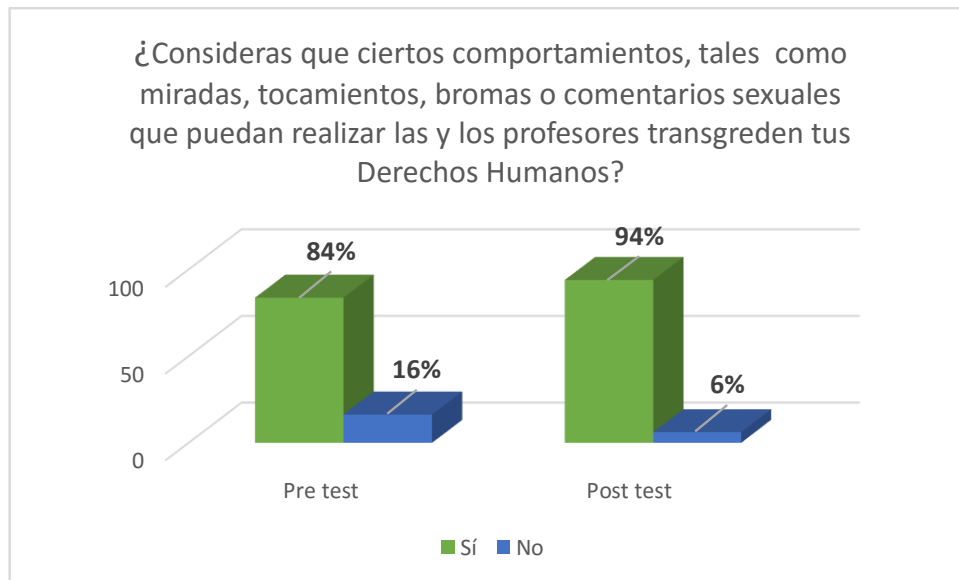


Figura 10. Porcentaje de las respuestas de la pregunta 4 pre test y post test.

En el pre test se identificó que el acoso sexual transgredía lo Derechos Humanos debido a que socialmente creían que es una falta de respeto (24%), y dicho respeto debía ser mutuo (20%), es decir, si ellas y ellos respetan, el profesorado también debería respetarlos(as); escolarmente lo consideraban como un abuso de poder a nivel institucional (13%), la jerarquía real sobre el alumnado coloca al profesorado en ventaja para utilizar el poder y realizar acciones de acoso sexual; psicológicamente la transgresión se debía a que eran comportamientos no deseados (21%), agresiones a la integridad de las personas a nivel psicológico y físico (20%), así como la identificación de un sentimiento de incomodidad (25%),

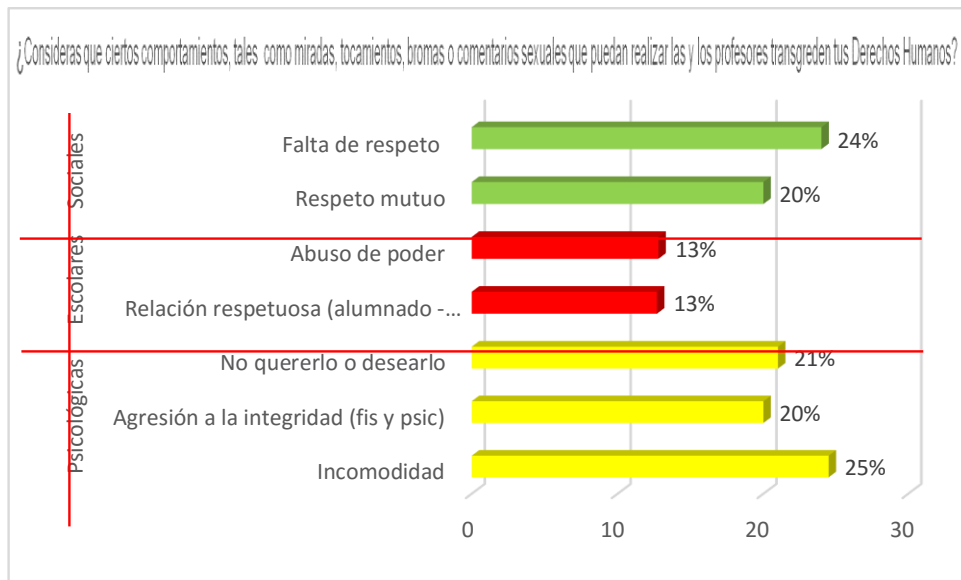


Figura 11. Categorías de las respuestas abiertas de la pregunta 4 pre test.

Algunos ejemplos de esta percepción encontrados en las narrativas se muestran a continuación:

No están respetando tu espacio, ni a ti. Tienes derecho a sentirte cómodo (F.C. 20 años).

La libertad de uno acaba cuando empieza la de alguien más pero hay personas que no saben respetar límites por sentirse con autoridad (M.I.M 19 años).

Porque puede que a lo mejor yo no lo permita, además de que me resultaría incómodo y va contra algún reglamento o algo así (K.A.H. 20 años).

Para el post test los argumentos de las respuestas afirmativas ante la transgresión de los Derechos Humanos se colocan significativamente en dos posturas: sociales y psicológicas, como se muestra en la figura 12, en donde las respuestas psicológicas estaban centradas en el sentimiento de incomodidad ante el acoso sexual (22%), en la percepción de una invasión a su persona (19%), y en la consideración de una agresión que atenta contra su integridad física, psicológica y sexual (22%), así como al hecho de que fueran comportamientos no deseados que se realizan sin consentimiento (21%);

socialmente identificaron al acoso sexual como una falta de respeto (18%), al abuso de poder como un argumento que valida su postura como profesorado (12%), y a la libertad y al cuerpo como elementos salvaguardados por los derechos humanos transgredidos en las manifestaciones de este tipo de violencia sexual (15%).

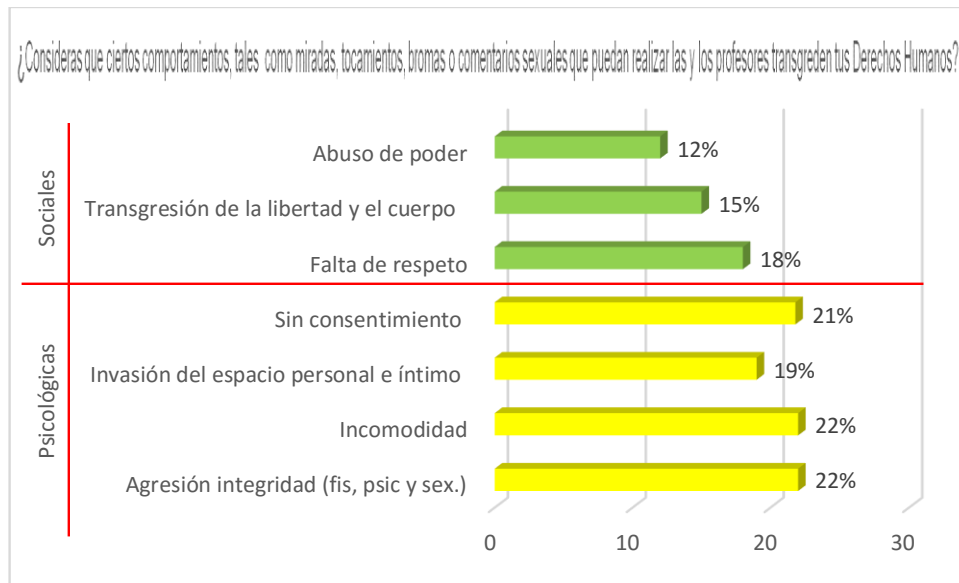


Figura 12. Categorías de las respuestas abiertas de la pregunta 4 post test.

Dicha posición se puede observar en la argumentación de la postura de los participantes en la evaluación pos test:

Tengo derecho a decidir si quiero esas acciones, si son sin mi autorización claro que no están respetando mis derechos Y.R.S.19 años

Violentan la libertad y seguridad del individuo, además de su integridad. A.T.I. 20 años

Porque no están respetando mi espacio, mis decisiones, ni mi cuerpo. K.M.V. 21 años

La finalidad de los Derechos Humanos es proteger principalmente la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad, la seguridad, la integridad física y la

propiedad de cada ser humano (Orozco y Silva, 2002). Los Derechos humanos colocan a las personas en una posición de igualdad, reconociéndolas como diferentes en toda su diversidad, pero tratándolas como iguales (Ruíz, 2007); así, no importa si se es hombre o mujer, si se violenta sexualmente se transgrede el respeto por el derecho a la libertad y a la seguridad de las personas. Tales comportamientos sexuales van más allá de una broma, de una petición o de un acercamiento físico innecesario, se invisibilizan y se niegan los derechos, fomentando y reproduciendo relaciones de poder desiguales marcadas por la sexualidad, que refuerzan roles y estereotipos sexuales que nos colocan en posiciones diferentes como hombres y como mujeres y no como seres humanos con derechos que deben ser respetados y defendidos.

Podemos notar la diferencia de la percepción, a nivel cuantitativo y cualitativo, de la transgresión de los Derechos Humanos ante esta situación en las y los participantes durante la evaluación del Pre test y del Post test.

Pregunta 5 - ¿Consideras importante denunciar algún tipo de acoso sexual por parte del profesorado?

En el pre test el 99% de las alumnas y los alumnos consideraron importante denunciar cualquier situación de acoso sexual por parte del profesorado, sólo el 1% no lo percibe de esa manera.

En el post test el 98.6% del alumnado consideró importante denunciar cualquier suceso de acoso sexual por parte del profesorado, mientras que el 1.4% no lo consideró así. Podemos observar que en esta pregunta el 0.4% de las y los participantes modificaron su percepción no dándole importancia a la denuncia de este tipo de violencia, como se representa en la figura 13.

En cuanto a número, el porcentaje corresponde a dos personas que cambiaron de opinión afirmando ahora que no le dan la misma importancia a realizar una denuncia. Pese a la importancia de llevar a cabo esta acción frente

a una situación de acoso sexual, el proceso de la legislación Universitaria para tener las pruebas necesarias y poder comprobarlo es largo y difícil, por lo que probabiliza que las víctimas abandonen o no realicen la denuncia.

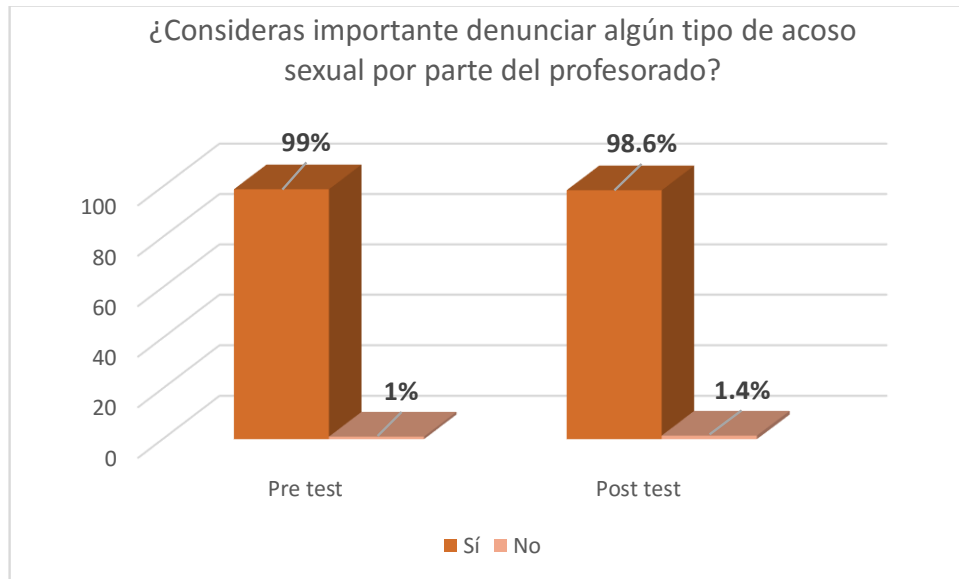


Figura 13. Porcentaje de respuestas de la pregunta 5 pre test y post test.

En la siguiente figura se muestra la clasificación de los motivos por los cuales las alumnas y los alumnos consideran importante realizar una denuncia por acoso sexual dentro de la facultad. Como se puede observar, la mayoría de las respuestas se centran, a nivel escolar, en que la consecuencia de la denuncia del acoso sexual sea detener o evitar que siga sucediendo dentro de la facultad (79%), también, aunque en mucho menos proporción, se espera que haya una sanción para el profesor o la profesora que acose sexualmente (23%). Como motivación encontramos que socialmente se considera importante realizar una denuncia porque es una falta de respeto (13%), mientras que psicológicamente es importante dado que se percibe como una agresión a la integridad de las personas física y psicológicamente (11%).

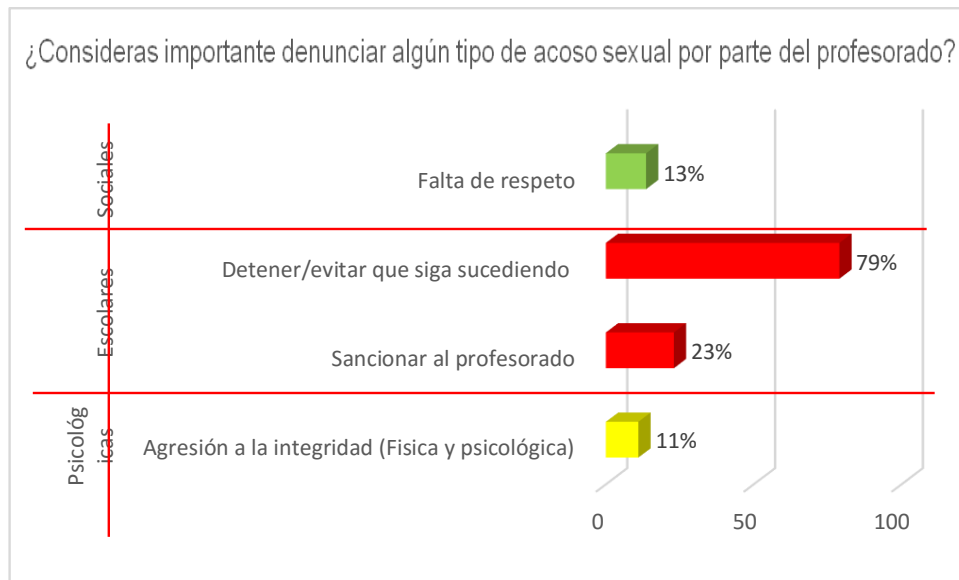


Figura 14. Categorías de las respuestas abiertas de la pregunta 5 pre test.

Para el pre test algunos de los argumentos dados ante la importancia de realizar una denuncia fueron los siguientes:

“Es importante para poder lograr que este tipo de acciones no continúen realizándose además de que son un delito” J.H.C. 23 años

Lo considero importante porque es un abuso, el detalle es que a veces no sabemos a quién acudir y cuando vamos con algún tipo de autoridad por lo general no pasa nada contra el profesor o la profesora que se denunció. E.J.A. 24 años

¡Para que no siga haciéndolo! Y si es posible para que lo corran (aunque eso es poco probable) I.M.D. 21 años

Muchas veces se puede percibir al profesor/a como una persona de autoridad y poder, por ello muchas alumnas y alumnos no hablan de ello. A.C.C. 19 años

Existe un desconocimiento de las instancias a las cuales se puede acudir ante una situación de acoso sexual, además de la desconfianza en las autoridades, empero la mayoría lo coloca como una acción para detener o evitar que este tipo de violencia siga sucediendo.

En el post test volvemos a encontrar que la mayoría percibe como una consecuencia principal de la importancia de la denuncia el detener o evitar que siga sucediendo el acoso sexual dentro de la facultad (83%), así como la sanción (17%). Como motivación socialmente el argumento cambió al centrarse ahora en una situación de hacer valer sus derechos humanos (9%). Psicológicamente se percibió como un motivo importante para realizar una denuncia al concebirlo nuevamente como una agresión que atenta la integridad de manera física, psicológica y ahora sexual (8%).

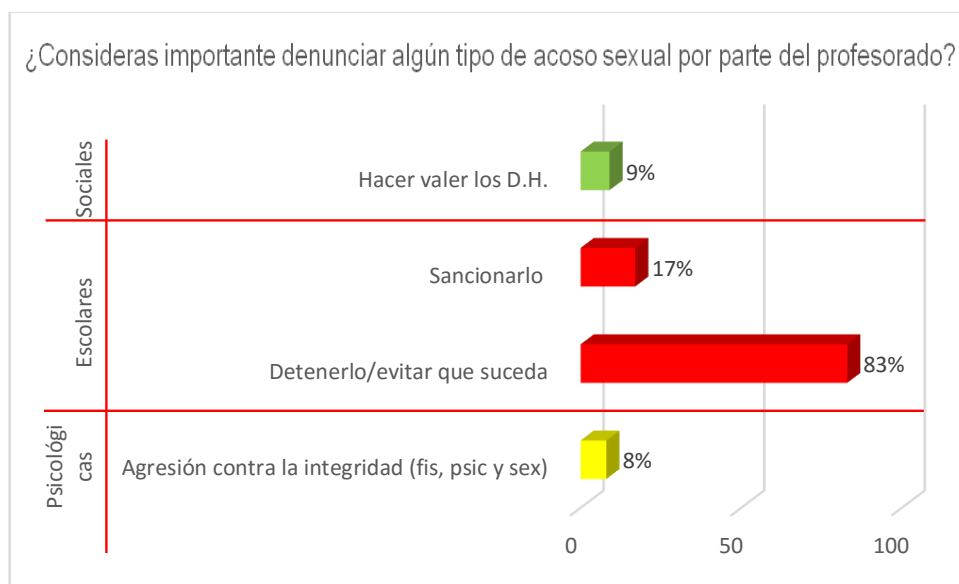


Figura 15. Categorías de las respuestas abiertas de la pregunta 5 post test.

A continuación se muestran algunos ejemplos de narrativa de esta pregunta:

Porque si no se hacen estas acciones pueden quedarse impunes y los profesores continuar con estas acciones V.M.C. 23 años

Porque de no hacerlo puedes seguir viviendo la situación y tener problemas psicológicos, escolares, etc. A.V.F. 19 años

Para que ya no se repita y para hacer valer mis derechos. K.H.C. 20 años

Es importante para evitar que la situación siga ocurriendo, ni a mí ni a otros.
L.C.E. 19 años

Podemos identificar que la denuncia sigue siendo el argumento más importante para evitar que la violencia académica siga sucediendo.

Si bien esta idea fue reforzada en los talleres, ya que además es un delito, dentro de las sugerencias de actos a seguir en caso de vivir una situación de acoso sexual es acercarse al profesorado de tutorías, probablemente esto ocasionó que bajara la posición afirmativa ante esta pregunta, las personas que cambiaron de posición pueden considerar de mayor importancia actuar de manera inmediata, desde que ellas o ellos lo detengan, hasta acudir con sus tutores(as) para poder frenar este tipo de violencia. En varios de los grupos se mencionó que levantar un acta o hacer una denuncia les parecía algo sin sentido al no sentirse respaldados(as) por las autoridades de la escuela, pero la implementación del programa de tutorías les pareció vislumbrar una nueva solución con un apoyo más cercano y eficaz.

Análisis de correlación de los resultados de la evaluación pre y post test

A continuación se presentan los resultados de algunas correlaciones de los resultados más importantes en relación con el indicador de sexo de las y los participantes.

Se realizó la comparación por sexo de la pregunta 2 pre test y post test que se refiere a situaciones de acoso sexual dentro de la facultad a través de comentarios o peticiones de tipo sexual por parte del profesorado, en donde las mujeres reportaron haber pasado una situación así del 13% para el pre test y del 16% para el post test. En relación a los varones, en el pre test el 2% reportó haber recibido un comentario o petición de tipo sexual, para el post test el número se incrementó al 3%. Estos resultados se representan gráficamente en la siguiente figura.

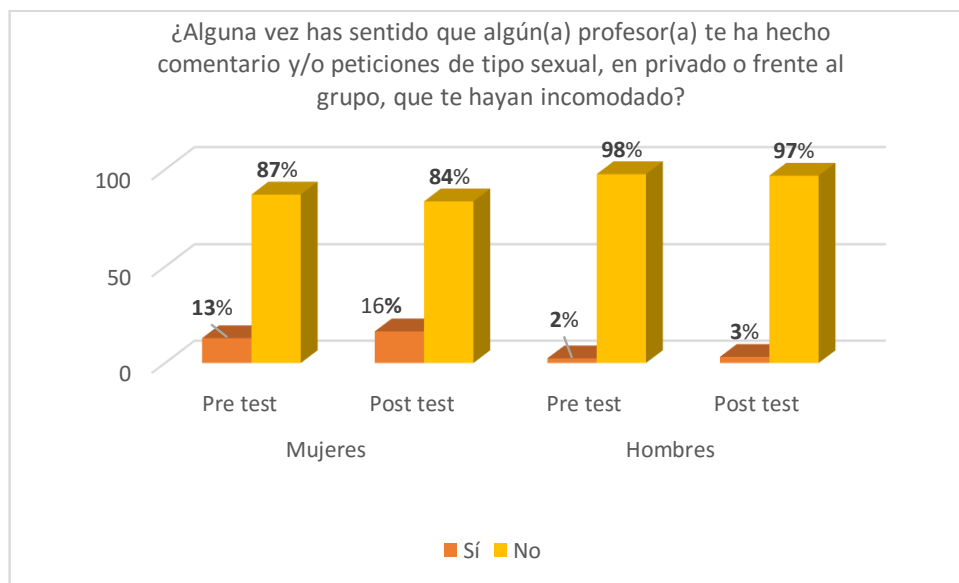


Figura 16. Porcentaje de respuestas por sexo de la pregunta 2 pre test y post test por sexo.

El acoso sexual resulta una manifestación más de la imposición de poder, al agregarle la condición sexual se suma la percepción de objeto de la mujer,

por lo que la tendencia es que sean las mujeres quienes sean violentadas sexualmente (Contreras, Bott, Guedes y Dartnall, 2010), en este caso, ellas son las acosadas sexualmente en el ámbito académico por parte de los profesores.

La jerarquía coloca al profesorado en una posición institucional de poder, por lo que muchas personas deciden no denunciarlo al temer a las represalias que pudiera conllevar el realizar dicha denuncia; esta característica puede ser observada en los resultados de esta pregunta mostrados en la figura 16, el 4% de las mujeres a las que les han hecho un comentario o petición sexual no lo reportaron en la primera evaluación, sin embargo, después del taller sí lo realizaron.

Como se mencionó anteriormente, el acoso sexual reafirma una imposición de poder por lo que los varones también pueden ser violentados de esta manera, sin embargo, la construcción de su sexualidad los coloca como sujetos activos en donde no pueden negarse ante los comentarios o las peticiones sexuales ya que se pondría en duda su masculinidad (Jiménez, 2012), por lo que les puede resultar más difícil identificarse como víctimas de acoso sexual, o puede que sepan que han sido víctimas de este tipo de violencia, pero no lo reportan debido a los estereotipos de género sobre la masculinidad y la hombría.

La pregunta 4 mencionaba la consideración de que el acoso sexual fuera una transgresión de los Derechos Humanos, tal como se vio de manera general, ahora al separarlos por sexo podemos notar una distribución similar para las mujeres, el 86% de ellas sí considera este tipo de violencia sexual como algo que transgrede sus derechos, mientras que el 14% no lo percibe así. Por su parte, el 77% de los varones sí consideraban al acoso sexual como una violación de sus Derechos Humanos, para el post test este porcentaje se elevó al 88%.

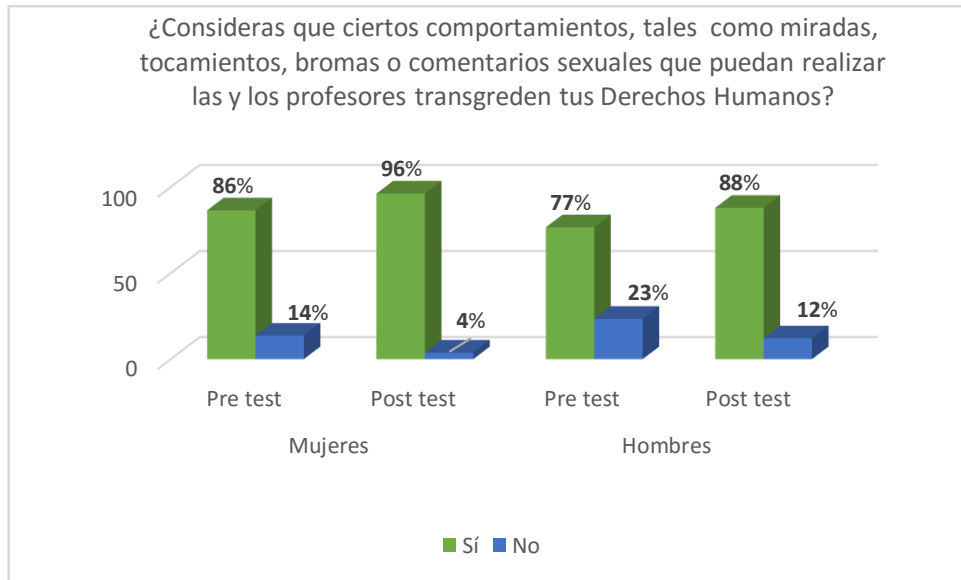


Figura 17. Porcentaje de respuestas por sexo de la pregunta 4 pre test y post test por sexo.

Como podemos observar en la figura 17, el porcentaje es muy elevado antes y después del taller, esta percepción va más allá del sexo y del género, está más encaminada hacia el conocimiento de los Derechos Humanos; si bien, en su mayoría, las y los participantes contestaron considerar al acoso sexual como una trasgresión de estos derechos, en los talleres se observó la carencia del conocimiento claro y conciso sobre el tema, después del taller vemos reforzada esta idea y aumentada en un 10 % de las participantes y en un 11% en los varones.

El propósito de hacer de su conocimiento que el acoso vulnera los Derechos Humanos es que se puedan reconocer como propios al ser una persona (no hombre ni mujer) con derechos que deben ser respetados y que se deben respetar. Así, las condiciones de género y de desigualdad de poder no marcarían las relaciones entre mujeres y hombres, ya que los derechos humanos las y los colocan en una posición de igualdad y de equidad social en la que se les reconoce como seres humanos con derechos que deben ser respetados.

Por último, la pregunta 5 estaba enfocada a la importancia de realizar una denuncia en caso de ser acosado/a sexualmente, las respuestas obtenidas de los instrumentos de las mujeres se muestran en la Figura 18.

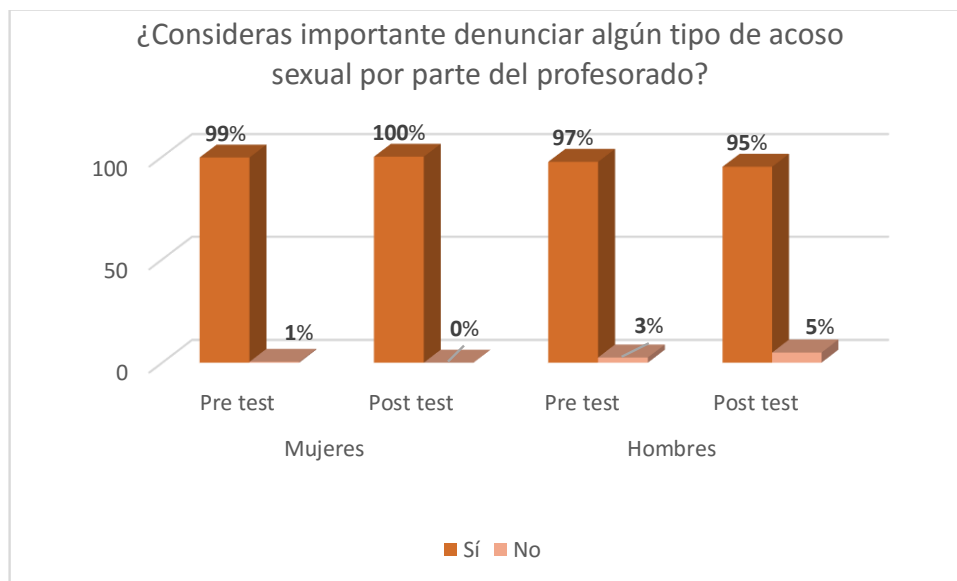


Figura 18. Porcentaje de respuestas por sexos de la pregunta 4 pre test y post test por sexo.

En el pre test el 99% de las mujeres reportaron que les parecía importante realizar una denuncia en caso de ser acosadas sexualmente, para el post test el 100% lo consideró de la misma manera. Esta situación puede deberse a que son ellas quienes se encuentran más vulnerables socialmente ante este tipo de violencia, por lo que le dan más peso a realizar la denuncia para poder detener y evitar que siga sucediendo el acoso sexual, sin embargo, resulta contradictorio con lo observado en los talleres y con lo reportado en la oficina de jurídico. Por un lado, durante los talleres las participantes reportaban que, aunque algunas de ellas habían sido acosadas sexualmente por algún profesor, la gran mayoría no había hecho la denuncia por la falta de confianza hacia la institución, ya que temían que no se hiciera nada por el poder institucional del profesor y eso repercutiera en su calificación, o mejor prefirieron reprobó la materia por no saber a quién recurrir para poder solicitar

un apoyo ante la situación; por el otro lado, el departamento de jurídico, en una entrevista realizada para esta investigación, reportó que aproximadamente al año pueden haber menos de seis casos de acoso sexual en donde la mayoría, es decir, cinco de seis estudiantes, abandona el proceso y no lo culmina. Se espera ahora que, a partir de lo adquirido y aprendido en el taller, se tomen medidas de prevención y se realicen las denuncias pertinentes en caso de vivir una situación de este tipo de violencia.

En el caso de los varones el 97% afirmó creer importante realizar la denuncia en el pre test, el 3% no lo creyó importante; para el post test el 95% lo consideró importante y el 5% no lo tomó así. Como podemos observar en el caso de los varones cambió la importancia, el 2% de ellos después del taller consideró que no era importante realizar una denuncia por ser acosado sexualmente, este fue un dato interesante ya que se esperaba que hubiera un incremento en la importancia y no que hubiera un decremento. Durante el taller las situaciones de acoso que se reportaron de manera directa fueron por parte de las mujeres, como se ha mencionado la construcción sociocultural las coloca en una posición de vulnerabilidad social ante este tipo de violencia, por lo que a los varones se les puede dificultar concebirse como víctimas ante esta situación, además, se suma la condición de género de la reafirmación de su masculinidad a través de su sexualidad (Jiménez, 2012). Si a esto le agregamos que, aunque legalmente el acoso sexual está reconocido como un delito del cual pueden ser víctimas hombres y mujeres, en la aplicación de la ley es más difícil concebir que un hombre sea acosado sexualmente dadas las condiciones ya mencionadas, por ello resultará difícil que un varón haga una denuncia de acoso sexual al temer a la crítica social que vulneraría y pondría en duda su masculinidad (Salazar, 2013).

Análisis de comparación de grupos de la evaluación pre y pos test

Con objeto de identificar si las diferencias planteadas anteriormente son significativas, Se realizó la comparación de los grupos Pre test y Post test a través de la prueba estadística “t de Student” para grupos relacionados, los resultados permiten afirmar que sí existe una diferencia significativa en el nivel de percepción de la violencia antes y después de la implementación del taller ($t = -6.478$, sig. = 0.001,) ver tabla 1.

	Media	T	Sig. (Bilateral)
Total Pre test	7.8	-6.478	0.001
Total Post test	8.0		

Tabla 1. Prueba estadística “t de Student” para grupos relacionados.

Como se puede observar, existió un cambio entre el pre test y el post test, aumentando en la evaluación después del taller en el reconocimiento de situaciones de acoso sexual, de la trasgresión de los Derechos Humanos y la importancia de hacer una denuncia en caso de ser acosado/a sexualmente.

Para medir la correlación del sexo con la percepción del acoso sexual dentro de la Facultad, se aplicó el Coeficiente de contingencia, como se muestra en la Tabla 2 que nos indica que sí hay una relación entre el sexo y la percepción general de este tipo de violencia sexual, ($C = 0.313$, sig. = 0.0001), es decir que una mujer y un varón no perciben de la misma manera el acoso sexual.

		V alor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coefi ciente de contingencia	.3 13	.000

Tabla 2. Resultado del Coeficiente de Contingencia del pre test.

Esta correlación se ve de manera gráfica en la Figura 19 en las puntuaciones agrupadas por sexo de los instrumentos del pre test obteniéndose lo siguiente: el 59% de mujeres y 45% de varones obtuvieron puntuaciones altas del instrumento, lo que significa que sí percibían situaciones de acoso sexual, transgresión de sus Derechos Humanos al ser acosados(as), la importancia de hacer una denuncia y la vivencia de alguna situación de acoso.

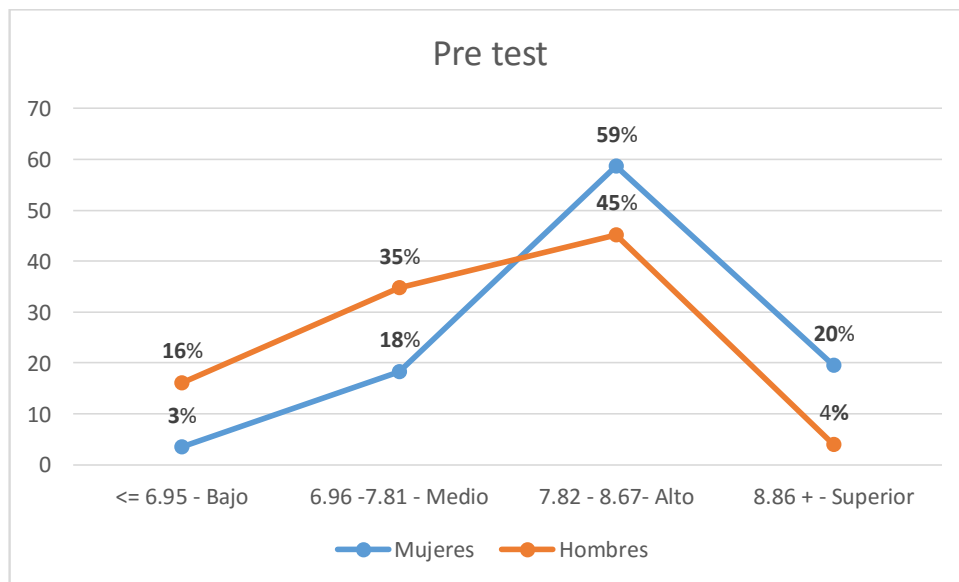


Figura 19. Puntuaciones agrupadas por sexo del pre test.

Para el Post test se aplicó nuevamente el Coeficiente de contingencia los resultados indican que sí hay una relación entre el sexo y la percepción general de este tipo de violencia sexual después del taller, ($C = 0.367$, sig. = 0.0001), es decir, que la percepción de este tipo de violencia está en relación con el sexo: ser hombre o ser mujer. Los resultados se muestran en la siguiente tabla.

		V	Sig.
		alor	aproximada
Nominal por nominal	Coefi ciente de contingencia	.3 67	.000

Tabla 3. Resultado del Coeficiente de Contingencia del post test.

En la Figura 20 se puede observar que el 66% de las mujeres y el 54% de los varones, puntuaron en posiciones medias, cuantitativamente corresponde a las mismas puntuaciones altas del pre test, es decir, que ambas categorías, alta para pre test y media para pos test puntúan en los mismos valores. Cualitativamente dichos números representan la identificación de situaciones de acoso sexual, la transgresión de sus Derechos Humanos al ser acosados(as) y la importancia de hacer una denuncia.

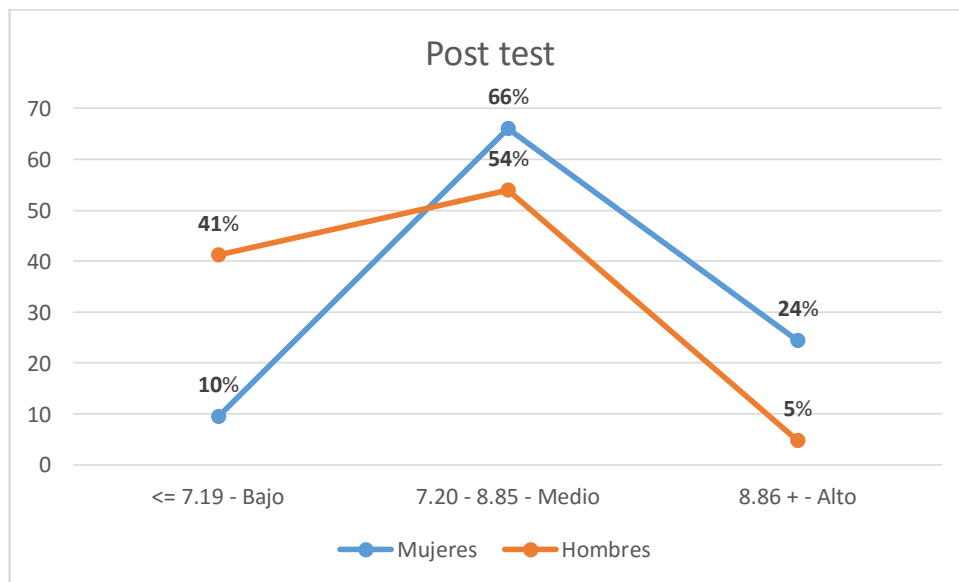


Figura 20. Puntuaciones agrupadas por sexo del post test.

Como se puede observar, hubo un incremento del 9% en las mujeres y del 7% para los varones, quienes cambiaron su percepción sobre el acoso sexual desde su reconocimiento, hasta la importancia de hacer una denuncia en caso de ser violentado(a) de esa manera.

A modo de resumen, la evaluación pre test mostró que el 76% de las y los participantes consideraron a las bromas y comentarios de tipo sexual como algo que les incomoda debido a ser una falta de respeto y una ofensa para ellas y ellos. El 10% del estudiantado ha recibido un comentario y/o petición de tipo sexual por parte de algún profesor(a), y el 12% se ha sentido invadido(a) físicamente por este sector de la comunidad universitaria.

El 84% piensa que el acoso sexual transgrede sus derechos humanos al considerarlo como una cuestión de respeto, al ser algo no deseado o querido y algo que les ocasiona un daño a su integridad. El 99% piensa que es importante denunciarlo para evitar que siga sucediendo.

Para el post test el 81% de las y los participantes mencionaron considerar como algo incómodo las bromas y/o comentarios de tipo sexual que realiza el profesorado dentro de la facultad al considerarlo como una violación de sus derechos humanos y como una falta de respeto. El 13% reportó haber recibido algún comentario y/o petición de tipo sexual por parte de algún profesor(a), asimismo, el 16% se ha sentido invadido(a) físicamente por algún profesor(a).

El 94% del alumnado consideró al acoso sexual como una transgresión de sus derechos humanos al percibir a esta acción como una falta de respeto, al realizar sin el consentimiento de la persona agredida, al ser una situación incómoda y causar daños en la integridad personal. El 99% consideró importante realizar una denuncia por acoso sexual para evitar que siga sucediendo.

La evaluación del instrumento pre test y post test arrojó de manera general un cambio significativo en la percepción del acoso sexual por parte de las alumnas y los alumnos del cuarto semestre de la carrera de psicología. Esta percepción se ve dividida en cada una de las preguntas del instrumento en donde encontramos diversas variaciones que, si bien a nivel numérico encontramos muy poca diferencia, se complementan con el análisis cualitativo. En general las acciones sexuales violentas en el acoso sexual si se perciben como tal, asimismo se reconocen como una transgresión de derechos humanos en donde es importante realizar una denuncia para detenerlo.

4. 2 Discusión de resultados

Uno de los resultados más importantes de esta investigación fue la normalización del acoso sexual como una forma de interacción entre el alumnado. Como se ha referido, el acoso sexual se caracteriza porque en las personas involucradas no existe una relación jerárquica, en el contexto universitario lo podemos encontrar como compañeros y compañeras de clases. Dentro de la interacción cotidiana del estudiantado no se alcanza a reconocer al acoso sexual como un tipo de violencia, como Torres (2010) lo menciona, la violencia se naturaliza en las interacciones humanas como un fenómeno social quitándole su peso específico y convirtiéndola en parte de la vida cotidiana. Así, no se visibilizan comportamientos sexuales acosadores entre el alumnado: ni entre hombres y mujeres, ni entre mujeres, ni entre varones; se percibe a dichas conductas como formas de interacción comunes en sus relaciones.

El acoso sexual en ámbitos escolares socialmente se ubica como comportamientos sexuales violentos realizados por parte del profesorado, como lo expone Gebruers (2012), en su listado de dichos comportamientos, encontramos por ejemplo los comentarios por parte del docente acerca de la vida sexual de un(a) estudiante, las miradas del docente al cuerpo de un(a) estudiante, propuestas del profesor(a) para tener relaciones sexuales con un alumno(a), entre otros; se ve identificado como un hostigamiento sexual, tal y como lo reportó el alumnado en las situaciones sexuales violentas que han vivido. Una de las diferencias entre el acoso sexual y el hostigamiento sexual, es que en este último existe una jerarquía real que favorece que las alumnas y los alumnos sólo perciban al profesorado como acosador, asumiendo este acto como un abuso de poder a nivel académico, en cuanto a calificaciones, e institucional.

Si bien es cierto que la condición jerárquica coloca a las y los profesores en una posición de ventaja, no implica meramente el hecho de tener poder en

su calificación y en la institución, sino más bien el poder social; las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres establecen, legitiman y perpetúan a la violencia como una forma de interacción social (Caballero, 2003). Aunado a esto, en la violencia sexual específicamente en el acoso sexual, se realizan los comportamientos sexuales basados en la discriminación de género en donde se reafirman las desigualdades de poder que caracterizan la dominación, el control y la violencia de unos(as) sobre otros(as) (Ríos y Robles, 2010). Por tanto el hostigamiento sexual, al igual que el acoso sexual, es un acto violento en donde se reafirman las desigualdades del poder, en donde quien actúa de una manera violenta busca afianzar una posición de dominio (Corsi, 1994, citado en Torres, 2010).

Por otro lado, los alumnos ven al acoso sexual como un problema de sexo y no de género, lo perciben como una problemática de las mujeres, no un problema de discriminación de género ni de diferencias del uso de poder. Como lo refiere Brofenbrenner (1987, citado en Torres, 2010) la masculinidad se ve vinculada con diferentes formas de dominación mientras que la feminidad está relacionada con la sumisión. En una relación de poder la mayoría de ellos no se identifican en una posición menor, sin importar la jerarquía que pueda existir a nivel institucional, la construcción de su identidad los ubica en supremacía respecto de las mujeres.

Otro dato relevante de esta investigación fueron las consecuencias que identifican las alumnas, en su mayoría, de ser víctimas de acoso u hostigamiento sexual. En los talleres la mayoría de las alumnas que comentaron sus experiencias expresaban que su principal preocupación eran sus materias, ya sea porque el profesor las reprobara por no acceder a sus peticiones o porque ellas decidieran abandonar la clase como una forma de afrontamiento, o evitación, a dicho problema. Dichas consecuencias concuerdan con lo identificado por Burgos y Cortés (2001) en donde agregan también, a nivel escolar, ausentismo y dificultades para la concentración.

Ante dicha situación es imprescindible repensar cómo es que las alumnas viven esta problemática, ven las situaciones de acoso u hostigamiento sexual como algo que dañaría su desarrollo académico y profesional, lo importante para ellas son las materias dejando a un lado su bienestar integral, su salud sexual, física y psicológica así como sus derechos humanos y sus derechos sexuales. La naturalización de la violencia conlleva a la insensibilización de la población con respecto a sus causas y daños (Torres, 2010), por lo que resulta más claro entender que el alumnado no cuestione dichos comportamientos por parte del profesorado al verlo como algo normal por su condición jerárquica y de poder en la institución, y no concebir los daños a un nivel integral como un ser humano, respecto a su salud y la violación de sus derechos, así como la reproducción y naturalización de esta manifestación de la violencia sexual.

Asimismo, reconocemos que a partir del taller, en la evaluación de pre test, esta situación se vio cambiada al concebir como acoso sexual desde pequeñas acciones verbales como chistes, burlas o bromas, hasta el reconocimiento del comportamiento violento como una transgresión de sus derechos humanos y sexuales, pudiendo identificar una agresión a su integridad pero sin especificar las consecuencias. Empero, estas situaciones se reconocen como acciones violentas y transgresoras a partir del hostigamiento sexual más que del acoso sexual.

En suma, la obtención de todos estos resultados fue a partir de la narrativa expuesta en los instrumentos de evaluación. La narrativa con perspectiva de género como medio de prevención nos proporcionó explorar el fenómeno dentro la comunidad estudiantil de cuarto semestre de la carrera de psicología de la FES Iztacala, aportando elementos sobre las condiciones y características del acoso sexual dentro de este contexto, como lo menciona Jiménez (2007) la narrativa con perspectiva de género profundiza en el carácter social del proceso de desarrollo del género y otras cuestiones

inherentes, permitiendo indagar en la cultura, los contextos sociales y marcos de actividad en los que se desarrollan hombres y mujeres.

Este método de investigación permite indagar en las formas, cualitativamente diferentes, en que las personas experimentan, conceptualizan y perciben el mundo que les rodea, así como las representaciones propias que elaboran para dar sentido a experiencias vitales a través de su propia identidad de género (Jiménez, 2007), así se pudo describir cómo es que las alumnas y los alumnos perciben y viven el acoso sexual escolar, así como la diferencias de este fenómeno entre ellas y ellos.

CONCLUSIONES

Se concluye a partir de la información obtenida del instrumento pre post y de los talleres los siguientes puntos:

- Las alumnas y los alumnos no perciben al acoso sexual como una problemática de relación del uso desigual de poder, sino que asumen que esta relación existe sólo cuando hay una posición jerárquica real, es decir, se percibe al acoso sexual como una problemática de hostigamiento sexual, en donde el profesorado es quien abusa de su poder en la institución para realizar comportamientos sexuales violentos hacia las alumnas.
- El principal factor psicosocial alrededor de esta situación, es la creencia de poder del profesorado a nivel institucional y académico, se perciben a las profesoras y a los profesores como personas intocables a los cuales no se les puede hacer nada y, aunque se haga la denuncia, creen que no existe ninguna sanción real para ellas o ellos, por lo cual temen a las represalias que pudieran tomar por realizar este acto.
- En este tipo de violencia sexual, se reafirma la discriminación de género a partir de la desigualdad de poder demarcando la dominación y el control en el contexto académico, ante ello, vemos que también existe el acoso y hostigamiento sexual hacia los varones por parte de las profesoras, sin embargo, las condiciones de género en la construcción de la masculinidad y feminidad alrededor de la sexualidad, colocan a las mujeres en dos posiciones: que sean ellas quienes se asuman como víctimas y les sea más fácil denunciar el hostigamiento sexual, y que sean ellas blancos más fáciles y recurrentes ante estas acciones sexuales violentas. Por esta condición, los varones asumen que este hecho es un problema de sexo. La actitud frente a esta problemática es ajena, es decir, es algo que no les sucede a ellos. Los profesores acosan a las alumnas por ser mujeres en una condición de inferioridad. El asumirse como víctimas de acoso los colocaría en esta posición menor, específica de las mujeres, por lo cual no perciben ser acosados sexualmente por parte del profesorado.

- Otro factor psicosocial es el acoso sexual visto naturalizado como una forma de interacción entre el alumnado sin importar hacia quién vaya dirigido, es decir, se puede vivir acoso sexual por parte de un varón hacia una mujer, o de mujer hacia otra mujer, o de un varón hacia otro varón, sin embargo, el hacerlo cotidiano lo invisibiliza, minimizando sus acciones y, por ende, las consecuencias que puede llegar a tener en diferentes esferas de la vida de la personas, desde lo social, hasta lo personal como es su salud integral. Aunque mínimamente se dieron casos en donde algún varón reportó el acoso sexual por parte de una compañera, la postura no fue de víctima sino de rechazo y enojo ante la situación.

La narrativa con perspectiva de género permitió un acercamiento y una exploración al fenómeno, aportando importantes elementos del acoso sexual que se deben tener en cuenta para futuras investigaciones e intervenciones de prevención, se debe considerar la cultura, el contexto y los marcos de actividad en los que se desenvuelven las alumnas y los alumnos, además de todas las condiciones de género reafirmadas en el acto, influyentes en su vivencia, percepción y conceptualización de esta manifestación de la violencia sexual.

En este sentido, uno de los puntos importantes que se proponen para la prevención de acoso sexual es la sensibilización, es decir, que el alumnado reconozca la importancia y gravedad de lo que implica este tipo de violencia sexual. Es importante que la población universitaria conozca qué es el acoso sexual y cómo se manifiesta para poder visibilizar las conductas acosadoras, así el tener claro las diferencias entre acoso y hostigamiento sexual les permitirá identificarlo y tomar acciones al respecto, se encontró que es importante trabajar este tipo de violencia con el alumnado como una transgresión de sus derechos humanos y sexuales; si bien les fue fácil reconocerlo frente al acoso sexual por parte del profesorado, es decir, frente al hostigamiento sexual, verlo desde esta perspectiva propiciaría de manera más afable que acepten y adopten nuevas formas de interacción que no

reproduzcan y normalicen comportamientos violentos en sus interacciones académicas tanto con el profesorado, como entre compañero(as).

Por otro lado, es importante también trabajar desde una perspectiva legal el hostigamiento sexual con las y los profesores, para cambiar la visión del concepto, que resguarden la integridad del alumnado, así como el fomento de una relación ética y profesional dentro de la Facultad.

Por último, otro punto importante es dar a conocer todos los programas que tiene la Facultad de apoyo y acompañamiento para las alumnas y los alumnos: Centro de Atención y Orientación para estudiantes (CAOPE), programa que da apoyo y orientación a las y los estudiante que tienen riesgos escolares y psicológicos, así como problemáticas específicas como embarazos no deseados, adicciones, bajo rendimiento académico, entre otros; Programa de Desarrollo Personal y Profesional (PDP) que promueve el desarrollo personal del alumnado de la Facultad con la finalidad de impactar y mejorar en su desempeño académico a través de apoyo en diferentes áreas de la salud impartidas en el campus: psicología, medicina, enfermería, entre otras; y, por último, está el Programa de Promoción y Fomento de la Salud Integral (PROSI), quienes, a partir de un trabajo multidisciplinario entre las carreras de psicología y enfermería, promueven y fomentan la salud integral de las mujeres y los hombres desde la perspectiva de género. Todos estos programas son gratuitos para el alumnado de la Facultad y, como se puede observar, tienen como fin preservar el desarrollo personal, profesional y, por tanto, la salud integral del alumnado que puede verse afectada por el acoso y el hostigamiento sexual que puede llegar a vivirse dentro de la Facultad, sin embargo, la mayoría del estudiantado no conoce dichos programas, por lo que sus redes de apoyo se ven limitadas, lo cual probabiliza que dejen pasar el evento, que acepten las peticiones sexuales o que deserten en la materia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, T. (2008). El sistema sexo-género en los movimientos feministas. *Amnis* [En línea], 8. Disponible en: <http://amnis.revues.org/537>

Bosch, E.; Ferrer, V.; Navarro, C.; Ferreiro, V.; Ramis, M. y Escarrer, C. (2009). *El acoso sexual en el ámbito universitario. Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Instituto Nacional de la Mujer. Material inédito. Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexual_ambito_universitario.pdf

Burgos, R. y Cortés, G. (2001). Acoso sexual: naturaleza y significado para mujeres jóvenes y adultas en la ciudad de Mérida, Yucatán. *Nueva Época*. 5 (9), 21-28. Disponible en: educacionyciencia.org/index.php/educacionyciencia/article/.../158/pdf

Recuperado: Caballero, M. (2003). *El acoso sexual en el medio laboral y académico*. Tesis para obtener el grado de doctorado en Sexualidad y relaciones interpersonales. España: Universidad de Salamanca.

Cala, M. y Barberá, E. (2009). Evolución de la perspectiva de género en psicología. *Revista Mexicana de Psicología*. 26(1), p. 91-101. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/2430/243016317009.pdf>

Calderone, M. (2004). *Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu*. La Trama de la Comunicación. Argentina: Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. UNR Editora. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4453527.pdf

Camarena, M.; Saavedra, M. y Ducloux, D. (2004). *El género en México: situación actual*. (Material inédito). Ciudad Universitaria México, D. F. XIX Congreso internacional de contaduría, administración e informática.

Chapi, J. (2012). Una revisión psicológica a las teorías de la agresividad. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*. 15(1), 80 - 93. Disponible en: www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/download/30905/28638

Recuperado:

Chávez, J. (2004). *Perspectiva de género*. México: Plaza y Valdés.

Cisneros, J. (2009). Pensar la violencia desde las ciencias Sociales. *Revista digital INCIDE*. Disponible en: http://www.incidesocial.org/incide2009/images/pdf/Foro_violencia/jose_luis_cisneros_dialogante.pdf

Código Penal para el Distrito Federal. (2012) Gaceta Oficial del Distrito Federal. Disponible en: http://www.metro.df.gob.mx/transparencia/imagenes/fr1/normaplicable/cpdf071_2.pdf

Código Penal para el Estado de México. (2010) LEGISTEL- Consejería Jurídica. Gobierno del Estado de México. Disponible en: <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/cod/vig/codvig004.pdf>

Colín, A. (2013). *La desigualdad de Género comienza en la infancia*. México: Secretaría de Desarrollo Social. Disponible en: http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf

Contreras, J. M.; Bott, S.; Guedes, A.; Dartnall, E. (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios*. Washintong, DC: Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual. Disponible en: http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/violencia_sexual_la_y_caribe_2.pdf

Copper, J. (2001). *Hostigamiento sexual y Discriminación. Una guía para la investigación y resolución de casos en el ámbito laboral*. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.

EMAKUNDE / Instituto Vasco de la Mujer. (2006). *Guía de actuación ante el maltrato doméstico y la violencia sexual contra las mujeres para profesionales de los servicios sociales*. País Vasco: Esda Editores. Disponible en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/blt2/irudiak/guia_malotratos_c.pdf

Estrada, M. (2011). Radiografía del feminicidio en México. *Dfensor*. IX (3), 53-63. Disponible en: <http://corteidh.or.cr/tablas/r26772.pdf>

Expósito, F. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de psicología social*. 13(2), 159-169. Disponible en: <http://www.uv.es/~friasnav/LecturaComp11.pdf>

Expósito, F.; Moya, M. y Glick, P. (2011). Violencia de género. *Mente y Cerebro*. 48, 20-25. Disponible en: <http://www.investigacionyciencia.es/files/7283.pdf>

Ferrer, V. (2014). *El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención*. Madrid: Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Instituto de la Mujer y para la Igualdad Oportunidades. Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexual_ambito_universitario.pdf

Gamba, S. (2008) *¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género?* Argentina: Bilbos. Disponible en: http://www.mujaresenred.net/IMG/article_PDF/article_a1395.pdf

García-Leiva, P. (2005). Identidad de Género. Modelos explicativos. *Escritos de Psicología*. 7, 71-81. Disponible en: http://webdeptos.uma.es/psicologiasocial/patricia_garcia/escritos_articulo4.pdf

Gebruers, C. (2012). *Acoso sexual en espacios educativos en Argentina. Una aproximación a su regulación y abordaje a partir de la revisión de decisiones judiciales*. Argentina: Serie de Documentos de Trabajo. Equipo Lationamericano de Justicia y Género. Disponible en: <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&campo=pdf0020&ext=pdf&codcontenido=1337&aplicacion=app187&cnl=87&opc=10>.

Hernández, T. (2000). Descubriendo la violencia. *Tribuna del investigador*. 7(1), 11-28. Disponible en: <http://www.tribunadelinvestigador.com/ediciones/2000/1/?i=art1>

Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas. Revista Crítica de las Ciencias Sociales y Jurídicas*. 13(1), 111-120. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.html>

Igareda, N. y Bodelón, E. (2010). Las violencias sexuales y el acoso sexual en el ámbito universitario. *Revista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*. 2(2), 65-79. Disponible en: http://www.vittimologia.it/rivista/articolo_igareda-bodelon_2013-02.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2008). *Clasificación Mexicana de Delitos*. México: INEGI. Disponible en: http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Clasificacion_mexicana_de_delitos_2008.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres. (2009). *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*. México: INMUJERES. Disponible en:

http://www.inah.gob.mx/images/stories/Transparencia/2011/protocolo_vs_abuso_sexual.pdf

Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen causas y realidad. *Convergencia. Revista de ciencias sociales*. (19) 58, 13-52. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352012000100001&script=sci_arttext

Jiménez, R. (2007). Aportaciones metodológicas a la investigación sobre género en educación. *Fuentes*. (7), 65-78. Disponible en: http://institucional.us.es/revistas/fuente/7/art_4.pdf

Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. España: Horas y horas.

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. (1994). México: Texto vigente. Última reforma DOF 15-01-2013. Disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/normateca/legislacion2014/lgamvlv.pdf> Recuperado: 20 de abril de 2015.

Martínez, A. y Montenegro, M. (2014). La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo de sexo/género: Construyendo nuevos relatos. *Quaderns de psicologia*. (16) 1, 111-125. Disponible en: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5OFCdqB2kQ4J:www.quadernsdepsicologia.cat/article/download/v16-n1-martinez-guzman-montenegro/pdf-es+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>

Martínez, I. y Bonilla, M. (2000). *Sistema sexo/género, identidades de construcción*. España: GUADA, Litografía, SL.

Montes de Oca, Y.; Valdez, J.; González-Arriata, N. y González, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México

contemporáneo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*. 18(2), 207-224. Disponible en: http://www.cneip.org/documentos/revista/CNEIP_18_2/207.pdf

Morales, J. y Costa, M. (2001). La prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia. Una aproximación conceptual integral. *Intervención Psicosocial*. 10 (2) 221-239. Disponible en: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/76940.pdf>

Moreno, C.; Osorio, L. y Sepúlveda, L. (2007). Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*. 58(2), 115-122. Disponible en: http://www.scielo.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74342007000200004&lng=es&nrm=iso

Morrison, A.; Ellsberg, M. y Bott, S. (2005). *Cómo abordar la violencia de género en América Latina y el Caribe: Análisis crítico de intervenciones*. Washington, DC: Banco Mundial, PATH. Disponible en: <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/webmujeres/biblioteca/Violencia/Como%20abordar%20la%20violencia.pdf>

Navalles, J. (2010). Andanzas de la Psicología Social en México: historia, orígenes, recuerdos. *POLIS*. 6(1), 43-69. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20101/art/art3.pdf>

Organización Panamericana de la Salud (2011) *Violencia contra las mujeres*. Organización de las Naciones Unidas: Organización Panamericana de la Salud.

Orozco, J. y Silva, J. (2002). *Los Derechos Humanos de los Mexicanos*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Disponible en: [93](http://cedh-</p></div><div data-bbox=)

chiapas.org/documentosdh/02%20Derechos%20Humanos%20en%20MEXICO/04Conceptos/Derechos%20Humanos%20de%20los%20mexicanos.pdf

Ortega, A. y Tilemy, S. (2004). *Marco Jurídico de la Violencia en México*. México: Ipas, D.F.

Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Yogyakarta, Indonesia. Disponible en: http://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Principios_de_Yogyakarta_2006.pdf

Ramírez, A. (1997). La construcción de la masculinidad y sus relaciones con la violencia hacia las mujeres. *Ponencia presentada durante las Jornadas de Reflexión sobre la Violencia hacia las Mujeres*. Guatemala. Grupo Interagencial de Género y Avance de la Mujer. Sistema de Naciones Unidas. Material Inédito. Disponible en: http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2258_5_la_construccion_de_la_masculinidad.pdf

Ríos, M. R. y Robles, A. L. (2010). Elementos básicos del enfoque de género en la prevención primaria del acoso sexual dentro de los ámbitos universitarios. *Psicología y Ciencia Social*. 12 (1 y 2), 34 -39. Disponible en: <http://tuxchi.iztacala.unam.mx/ojs/index.php/pycs/article/viewFile/30/28>

Robles, A. L. y Montaña, G. (2013). Estudio exploratorio sobre mitos de la violencia de género en estudiantes de la FES Iztacala. *Alternativas en Psicología*. XVII(29), 8-16. Disponible en: <http://alternativas.me/attachments/article/41/1.%20Estudio%20exploratorio%20sobre%20mitos%20de%20la%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20estudiante~.pdf>

Rodríguez, A. (1983). *Aplicaciones de la psicología social*. México: Trillas.

Rosales, L. (2010). *Sexualidades, cuerpo y género en culturas indígenas y rurales*. México: Universidad Pedagógica Nacional. Disponible en: http://www.cetis114.edu.mx/TUTORIAS_2014/IGUALDAD%20DE%20GE%CC%80NERO%20Y%20PREVENCION%20DE%20LA%20VIOLENCIA/IGUALDA%20DE%20GENERO/LIBROS%20PDF/Sexualidades.%20cuerpo%20y%20g%CC%81nero.pdf

Ruiz, V. (2007). Derechos humanos, universales. *EN-CLAVES del pensamiento*. (I) 1, 155-166. Disponible en: <http://www.scielo.org/pdf/enclav/v1n1/v1n1a8.pdf> Recuperado: 16 de junio de 2015.

Salas, J. (2013). Acoso sexual en el trabajo y masculinidad. Exploración con hombres de la población general. Costa Rica. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_210223.pdf

Salazar, J. (2013). La Psicología Social: una panorámica general. En Muñoz, C. y Sánchez, M. (2007). *Psicología Social*. México: Trillas. Cap. 1.

Salinas, J y Espinoza, V. (2013). Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de Psicología en la Facultad de Estudios superiores Iztacala: Un estudio exploratorio. *Revista electrónica de Psicología de Iztacala*. 16 (1), 125-130. Disponible en: <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol16num1/Vol16No1Art8.pdf>

Santacreu, J.; Márquez, M. y Rubio, V. (1997). La prevención en el marco de la psicología de la salud. *Psicología y Salud*. 10, 81-92. Disponible

en:

https://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/victor/SALUD/Bibliog/prevencion.PDF

Santamaría, S.; Rodríguez, V.; Luna, A.; Jiménez, M. y Vázquez, O. (2012). Agresión, violencia y perfil topográfico de criminalidad en el Estado de Hidalgo. *Revista electrónica de psicología*. 3, 70-83. Disponible en: oprevidem.org/documents/download/61/category:3_general

Secretaría de Seguridad Pública. (2009). *Protocolo de intervención para personas que han sufrido el delito de violación*. México: Secretaría de Salud Pública. Disponible en: http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSP/Protocolo_Atencion_SSP.pdf

Silva, P. (2004) El Género en la Sociedad. En Chávez, J. (2004). *Perspectiva de género*. México: Plaza y Valdés. Cap. 1.

Scott, J. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (1996) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género/UNAM.

Toledo, P. (2009). *Feminicidio*. México: Naciones Unidas Derechos Humanos.

Torres, M. (2010). Cultura patriarcal y violencia de género. Un análisis de derechos humanos. En Tepichin, A.; Tinat, K. y Gutiérrez, L. (2010). *Relaciones de Género*. México: El Colegio de México. Cap. 2

Anexo 1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD INTEGRAL
PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO
DE LA ENSEÑANZA (PAPIME) **PE**

Sexo: (H) (M)

Nombre: _____

Grupo: _____ Edad: _____

IV. Contesta las siguientes preguntas

16. ¿Te son incómodas las bromas, comentarios y/o miradas de tipo sexual que puedan hacer algunos profesores y profesoras en la facultad? Si () No ()

¿Por qué?

17. ¿Alguna vez has sentido que algún profesor o profesora te ha hecho comentarios y/o peticiones de tipo sexual, en privado o frente al grupo, que te hayan incomodado?

Sí () No ()

Descríbela

18. ¿Alguna vez te has sentido invadido(a) físicamente por profesores o profesoras dentro de la facultad? Sí () No ()

¿Por qué?

19. ¿Consideras que ciertos comportamientos, tales como miradas, tocamientos, bromas o comentarios de tipo sexual que puedan realizar las y los profesores transgreden tus derechos humanos? Sí () No ()

¿Por qué?

20. ¿Consideras importante denunciar algún tipo de acoso sexual por parte del profesorado hacia el alumnado? Sí () No ()

¿Por qué?

Anexo 2

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE TERCER SEMESTRE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA PERTENECIENTES AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍAS					
OBJETIVO GENERAL: El alumnado de tercer semestre de la carrera de Psicología perteneciente al Programa Institucional de Tutorías adquirirá conocimientos y habilidades relacionadas con el manejo de la violencia de género que coadyuve en la solución de problemas de salud física, emocional y social.					
TEMA 1: Sensibilización contra la violencia de género (60 min.)					
Objetivo Particular: Las y los participantes reflexionarán sobre la importancia de la NO violencia de género.					
TEMA	OBJETIVOS	DINÁMICA	ACTIVIDADES	MATERIAL	DURACIÓN
Presentación y Encuadre	<p>Conocer a las y los participantes del taller, y ellas y ellos conocerán a los responsables del mismo.</p> <p>Conocer las expectativas de cada participante respecto al taller.</p>	Presentación por parejas.	<p>Se les pedirá a los y las participantes que se pongan de pie y formen parejas.</p> <p>Cada pareja tendrá un minuto para compartir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo - Actividad que le guste - Expectativas del taller <p>Posteriormente, cada participante tendrá un minuto para presentarse como si fuera la otra persona, al terminar los y las participantes, se presentarán las y los responsables.</p>	No hay material	15 min
Pre-evaluación del taller.	Conocer las actitudes del alumnado antes de dar inicio a las actividades.	Aplicación del instrumento.	Se le pedirá al alumnado que respondan el cuestionario.	Cuestionario Bolígrafo	10 min
Violencia de género.	Trasmitir al alumnado las bases teóricas de	Exposición oral.	Los y las responsables darán una breve exposición sobre la	Proyector Computadora	10 min

	la temática a abordar.		teoría relevante de la temática.	Presentación en PP	
Discriminación.	Realizar una reflexión sobre cómo se sienten las personas que son discriminadas.	Letreros en la espalda.	<p>1. Se dividirá al grupo a la mitad, una mitad será observadora, y la otra mitad realizara la dinámica.</p> <p>2. La mitad que realizará la dinámica, se dividirá en equipos de 10 personas, y se les pedirá que formen un círculo y que cierren los ojos.</p> <p>3. Se colocará una tarjeta en la espalda de cada integrante, abrirán los ojos y se les dará la siguiente instrucción: "En silencio, leerán lo que dicen las tarjetas en las espalda de sus compañeros y compañeras, y dependiendo de lo que dice cada tarjeta, serán las actitudes que presentarán ante ellas y ellos."</p> <p>4. Se dará un minuto para que, los que tiene tarjeta, lean las tarjetas de sus demás compañeros y compañeras y comiencen la dinámica.</p> <p>5. Al finalizar la dinámica, se les preguntará a las y los participantes cómo se sintieron y qué creen que decía su letrero. Posteriormente, se les</p>	<p>Tarjetas con las siguientes palabras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Joto - Golpeador - Marica - Marimacha - Ñoña - Sidoso - Muchas parejas sexuales - Infecciones vaginales - "Indio" - Bicicleta (persona bisexual) 	25 min

			preguntara a las y los integrantes de la otra mitad qué actitudes notaron. 6. Se realizará una reflexión sobre lo observado y aprendido en la dinámica.		
TEMA 2: Prevención de la violencia de pareja (55 min.)					
Objetivo Particular: Prevenir la violencia de pareja en estudiantes de 3er semestre de la carrera de Psicología desde la perspectiva de género.					
¿Cómo se manifiesta la violencia de pareja?	Identificar características y manifestaciones de la violencia de pareja.	Exposición oral.	Se expondrá a los participantes una presentación de PowerPoint por parte de los y las responsables.	Computadora Proyector Presentación en PP	10min
Identificación de la violencia de pareja hacia hombres.	Los y las participantes identificarán la violencia de pareja dirigida hacia los hombres.	Análisis de video.	Se proyectará a los participantes el video "violencia hacia hombres" y al finalizar se pedirá que opinen con respecto a la gravedad de la violencia vivida por el protagonista. Se harán preguntas a los participantes como: ¿Qué sentirías en su lugar? ¿Consideran que la conducta de ella es normal? ¿Si tu estuvieras en una situación así, qué harías? ¿En qué terminará la historia?	Computadora Proyector Video "Violencia hacia las mujeres"	15 min
Identificación de la	Los y las participantes		Se proyectará a los participantes el video	Computadora	15 min

violencia de pareja hacia mujeres.	identificarán la violencia de pareja dirigida hacia las mujeres.		<p>“violencia hacia las mujeres” y al finalizar se pedirá que opinen con respecto a la gravedad de la violencia vivida por el protagonista. Se harán preguntas a los participantes como:</p> <p>¿Qué sentirías en su lugar? ¿Consideran que la conducta de él es normal? ¿Si tú estuvieras en una situación así, qué harías? ¿En qué terminará la historia?</p>	<p>Proyector</p> <p>Video “Violencia hacia las mujeres”</p>	
Resolución de conflictos en la pareja.	Los y las participantes aprenderán a resolver conflictos sin la implementación de la violencia en las negociaciones.	Discusión de casos	<p>Se reunirán a 2 parejas que representarán una de las 2 temáticas otorgadas por el facilitador o facilitadora, al terminar la representación se retroalimentarán los puntos buenos y malos de la negociación.</p> <p>Caso 1. Cada quien quiere ir a un lugar diferente.</p> <p>Caso 2. Cada quien quiere comer algo diferente.</p>	Papelitos con casos.	15 min
TEMA 3: Prevención del Acoso Sexual Escolar (60 min.)					
Objetivo Particular: Las y los participantes conocerán formas de prevención del acoso sexual escolar desde una perspectiva de género.					
¿Qué es el acoso sexual?	Informar a las y los participantes	Exposición oral	Se les expondrá a las y los participantes qué es el acoso sexual, cómo	Proyector	5 min

	sobre el acoso sexual.		se da	Computadora	
	Sensibilizar a las y los participantes sobre el acoso sexual a través de la reflexión de los mitos que están alrededor de este tipo de violencia.	Mitos y realidades	Se les presentará a las y los participantes imágenes de las diferentes manifestaciones del acoso sexual, ante cada una se realizará una lluvia de idea sobre lo que piensan que está pasando y por qué sucedió. Posteriormente se reflexionará sobre sus comentarios.	Proyector Computadora Imágenes	15 min
Conociendo mis derechos.	Informar a las y los participantes sobre los derechos que se transgreden en el acoso sexual.	Exposición oral	Se les expondrá a las y los participantes los derechos humanos y sexuales que son transgredidos en una situación de acoso sexual.	Proyector Computadora	10 min
	Sensibilizar a las y los participantes sobre el poder del conocimiento y la indefensión aprendida.	Palabras desordenadas.	Se les entregará a las y los participantes una hoja con cinco palabras desordenadas, por turno, se les pedirá que ordenen las letras para formar una palabra y levanten la mano cuando ya lo hayan hecho. Al finalizar las cinco palabras se les retroalimentará la actividad.	Hojas con las palabras desordenadas: <ul style="list-style-type: none"> • Coacción • Aproximaciones • Sexualidad • Imposición • Poder Bolígrafos	10 min
Acciones frente al acoso sexual	Informar a las y los participantes el marco jurídico del acoso sexual.	Exposición oral.	Se les expondrá a las y los participantes el marco jurídico del acoso sexual dentro de la Facultad y en la comunidad.	Proyector Computadora	10 min

<p>Acciones frente al acoso sexual II</p>	<p>Formar alternativas de acciones ante una situación de acoso sexual.</p>	<p>“Buzón de quejas”</p>	<p>Se realizará un buzón de quejas en donde las y los participantes aportarán de manera anónima situaciones de acoso sexual que puedan estar viviendo, posteriormente las o los facilitadores darán posibles alternativas de lo que se pueda hacer ante la situación específica; por ejemplo:</p> <p>*Acudir con su tutor(a) y contarle la situación que está viviendo y tomar una decisión juntos (as).</p> <p>*Recurrir a las autoridades para denunciar el acoso.</p> <p>*Frenar el acoso de manera directa.</p>	<p>Hojas</p> <p>Caja (buzón)</p> <p>Bolígrafos</p>	<p>10 min</p>
<p align="center">TEMA 4: Factores psicosociales y de género en la violencia familiar (45 min.)</p>					
<p>Objetivo Particular: Las y los participantes identificarán los factores psicosociales y de género que influyen en la violencia familiar.</p>					

La violencia familiar desde la perspectiva de género	Conocer las acepciones sobre la violencia familiar y su relación con el género	Exposición oral	Se expondrá los aspectos históricos y teóricos que conceptualizan a la violencia de género y su relación con el género	Computadora Proyector Presentación en PP	15 min.
Expresiones de la violencia familiar	Identificar las diferentes manifestaciones de la violencia familiar	Juego de las sillas	Se colocarán alternadamente las sillas para que al poner la música se paren a bailar y cuando se quite busquen una silla vacía. Quien no alcance silla ejemplificará un tipo de violencia familiar: -Violencia doméstica - Maltrato infantil -Maltrato a ancianos -Maltrato a discapacitados(as)	Sillas Hojas blancas	15 min.
Factores psicosociales y de género que influyen en la violencia familiar	Identificar los factores psicosociales y de género que influyen en la violencia familiar	Exposición oral	Se expondrán los factores psicosociales y de género que influyen en la presencia de la violencia familiar	Computadora Proyector Presentación en PP	15 min.
TEMA 5: Prevención de la violencia escolar - bullying (60 min.)					
Objetivo Particular: Proporcionar medidas preventivas ante una situación de violencia escolar (bullying) desde la perspectiva de género.					
La violencia escolar desde la perspectiva de género.	Construir conceptos sobre la violencia escolar	Exposición oral	Se expondrán a las y los participantes el tema de violencia escolar abordado con un enfoque de género, identificando las principales ideas y conceptos del tema.	Computadora Proyector Presentación en PP	15 min
La violencia escolar.	Hacer una reflexión acerca de la violencia escolar.	Reflexión.	Se proyectará al grupo el cortometraje "Violento", para después comentarlo con las y los	Computadora Proyector	15 min

			participantes, partiendo con las preguntas ¿Qué se ve durante el video? Y ¿Qué opinan acerca de lo que vieron en el video? Finalmente, se reforzará su participación señalando y explicando la participación del observador, durante las situaciones de <i>bullying</i> .	Video "Violento"	
La secuencia de la violencia.	Identificar las situaciones de violencia, así como el rol de la víctima, del victimario y del observador.	Ejemplificación y reflexión.	Se proyectará al grupo el cortometraje "El sándwich de Mariana", para después resaltar la secuencia de la violencia desde casa hasta la escuela, mediante ejemplos, seguido, se hará una ronda de opiniones con las y los participantes, dentro de la que intervendrán las y los facilitadores reforzando dichas opiniones.	Computadora Proyector Video "El sándwich de Mariana"	15 min
Acciones en contra del <i>Bullying</i> .	Conocer las acciones preventivas en caso de <i>Bullying</i> .	Solución de problemas	Se expondrá a las y los participantes situaciones problema en donde tendrán que opinar acerca de posibles alternativas de solución. Finalmente, se pegará una lámina en la cual se compartirán acciones en contra del <i>Bullying</i> desde los tres roles (víctima, victimario y observador).	Hojas con situaciones problema Lámina de acciones contra el <i>Bullying</i>	15 min
TEMA 6: Actuando frente a la violencia delictiva (70 min.)					
Objetivo Particular: Proporcionar medidas preventivas ante una situación de violencia delictiva desde la perspectiva de género.					

<p>¿Qué es la violencia delictiva?</p>	<p>Dar a conocer las bases conceptuales de la violencia delictiva, así como la definición de delito y sus características.</p>	<p>Exposición oral.</p>	<p>Las y los responsables explicarán desde un marco teórico, el concepto de violencia delictiva y delito, para posteriormente abordar sus características</p>	<p>Computadora Proyector Presentación en PP.</p>	<p>5 min</p>
<p>Agresión y Violencia.</p>	<p>Las y los estudiantes identificarán la diferencia entre agresión y violencia.</p>	<p>La piedra.</p>	<p>Se pedirá a las y los estudiantes que formen equipos (el número de integrantes y equipos dependerá del total de participantes), posteriormente la facilitadora o el facilitador dará la instrucción siguiente: deberán elegir quien inicia con la dinámica en cada uno de los equipos, esa persona deberá ponerse en cuclillas cuando se dé la indicación, y los demás integrantes deberán rodearla/o y recargarse sobre él o ella, evitando que pueda levantarse (simulando ser una piedra). Este procedimiento se repetirá hasta que cada uno de los integrantes del equipo experimente la situación. Al finalizar, se realizará una retroalimentación para conocer la experiencia de cada participante y la facilitadora o el facilitador utilizará las aportaciones para exponer brevemente</p>	<p>No hay material</p>	<p>10 min</p>

			la diferencia entre agresión y violencia.		
El acto delictivo desde el marco jurídico.	Las y los estudiantes de psicología conocerán las repercusiones a nivel social y jurídico de incurrir en algún acto delictivo específico del ámbito escolar.	“¿Qué puede pasar?”	Las y los estudiantes formarán equipos dependiendo el número de participantes, la facilitadora o el facilitador proporcionará una tarjeta por equipo con la imagen de una situación de violencia delictiva dentro del ámbito escolar. Posteriormente, los integrantes de cada equipo deberán analizar la situación dada y enlistar las consecuencias que podría tener dicha acción delictiva. Cada equipo expondrá frente a los demás su lista, así mismo se anotarán en la pizarra las repercusiones que coincidan en las diferentes listas, estas serán explicadas a profundidad por la facilitadora o el facilitador, así como algunas que sean	Imágenes Tarjetas Marcadores	15 min

			igualmente importantes y no hayan sido tomadas en cuenta por los y las estudiantes.		
Hábitos de seguridad.	Desarrollar nuevos hábitos de seguridad ante una situación de violencia delictiva.	“Un día me pasó que...”	Las y los estudiantes escenificarán una situación relacionada con la violencia delictiva, esta será proporcionada por la facilitadora o el facilitador en una tarjeta, los estudiantes formarán parejas o equipos (depende de la escena), al finalizar las puestas en escena, se realizará una lluvia de ideas sobre los factores de riesgo que se identifiquen en las diferentes situaciones, la coordinadora dará entonces, algunas recomendaciones de seguridad que puedan ser útiles para reducir los factores de riesgo identificados y algunos otros que puedan	Tarjetas con las situaciones a escenificar Armas de plástico Pasamontañas Mochila Cuchillo de plástico Volante de cartón Palo de madera Bolsa de mano Celulares de juguete Carteras Trípticos informativos	15 min

			<p>presentarse.</p> <p>Nota: Las recomendaciones también serán entregadas en un tríptico informativo al finalizar la sesión, así como los pasos a seguir en caso de estar involucrados en una situación similar, las acciones inmediatas y a largo plazo y las instituciones de apoyo en caso de ser requeridas.</p>		
<p>Post-evaluación del taller.</p>	<p>Conocer si existe algún cambio en la actitud de las y los estudiantes frente a las diferentes temáticas, así como su opinión sobre el taller impartido.</p>	<p>Aplicación del instrumento.</p>	<p>Se le pedirá al alumnado que respondan el cuestionario.</p>	<p>Cuestionario</p> <p>Bolígrafo</p>	<p>10 min</p>
<p>Cierre del taller.</p>	<p>¿Qué tanto aprendió el alumnado?</p>	<p>Terminando el día...</p>	<p>Los responsables darán un breve resumen de lo más relevante de todas las temáticas, a partir de una lluvia de ideas del alumnado.</p>	<p>No hay material</p>	<p>15 min</p>